



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	6
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	23
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	30
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	35
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	37
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	39
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	40
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	42
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	44
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	51
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	55

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Educación

En materia de educación, el Programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera tiene por objetivo que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile cuenten con las herramientas y oportunidades necesarias para lograr un desarrollo integral y, a la vez, alcanzar al máximo su potencial. Para esto, el Ministerio de Educación tiene el desafío de mejorar tanto el acceso como la calidad de la educación en todos sus niveles, y que el fruto de este trabajo llegue a todos y cada uno de nuestros estudiantes.

Con este objetivo en mente, nos tocó enfrentar un año 2020 que ha sido excepcional para todos, con una pandemia que forzó el cierre de los establecimientos educacionales en el mes de marzo y que enfrentó al Ministerio de Educación, comunidades educativas y familias de Chile a una situación sin precedentes en la historia reciente, desafiando la capacidad de gestión y adaptación de todo el sistema.

Con mucho trabajo y conscientes de la importancia de la continuidad de los aprendizajes de nuestros alumnos, el primer día con clases presenciales suspendidas logramos poner a disposición de todos los alumnos y docentes del país la plataforma digital Aprendo en Línea, con más de 20 mil recursos de apoyo para el desarrollo de los objetivos de aprendizaje como planificación de clases, textos escolares, guías de trabajo y evaluaciones formativas. Esta plataforma ha apoyado durante todos estos meses el desarrollo de este excepcional año escolar, ha sido utilizado por cerca de 8 millones de usuarios, y desde ella se han descargado más de 2,3 millones de recursos.

Para acompañar también a todos los alumnos y comunidades que cuentan con escaso o nulo acceso a internet, entregamos material de trabajo impreso a sectores rurales y de baja conectividad, y lanzamos un programa educativo en 110 radios regionales a lo largo del país con cápsulas de lenguaje, ciencias, matemáticas, historia y bienestar. Además, se creó el canal televisivo TV Educa Chile, que ha transmitido más de 500 cápsulas televisivas alineadas con el currículum priorizado para este año, entre otras iniciativas para apoyar el aprendizaje a distancia de todos los estudiantes.

En materia de alimentación logramos, a través de Junaeb, que todos los estudiantes continuaran recibiendo sus raciones de alimento diarias durante todo el año, logrando superar con éxito un importante desafío logístico. Pero además de enfrentar los desafíos que nos impuso la pandemia, seguimos trabajando para dar a todos los niños, niñas y jóvenes la educación que merecen.

Este 2020 superamos la meta de 100 nuevos Liceos Bicentenario logrando adjudicar 120; y en total Chile cuenta hoy con 320 de estos establecimientos de excelencia con sello Bicentenario.

En materia de conectividad, a través del programa Aulas Conectadas se habilitaron más de 3.000 aulas con internet para uso educativo, beneficiando a un total de 84 sostenedores; y también impulsamos el plan Conectividad 2030, que permitirá conectar a internet de calidad al 99% de los establecimientos del país.

Para continuar con la implementación de la Ley Nueva Educación Pública N°21.040, este año 2020 comenzaron a funcionar tres nuevos Servicios Locales de Educación, "Chinchorro", "Gabriela Mistral", y "Andalién Sur".

Sabemos que por delante aún quedan desafíos que nos seguirá imponiendo la pandemia, y seguiremos trabajando para que los efectos de ésta sean los menos posibles, sobre todo para los niños, niñas y jóvenes más vulnerables del sistema educativo. Sabemos también que queda un arduo trabajo por delante para seguir impulsando una educación de calidad e inclusiva que llegue a todos y todas. Para esto seguiremos trabajando, para entregar más y mejores oportunidades a todos los niños de Chile.

## Servicio Subsecretaría de Educación. Avances de la Gestión 2019

Actualmente, el sistema escolar presenta importantes brechas de aprendizaje que deben abordarse con políticas públicas efectivas que impacten directamente en los estudiantes. Para ello la misión de la

Subsecretaría ha sido velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

De este modo, el trabajo de la Subsecretaría de Educación se ha centrado en tres ejes estratégicos que se han venido abordando en los últimos dos años de gobierno:

El primero, dice relación con recuperar la confianza en la comunidad educativa. La confianza se traduce en reconocer a las familias su derecho de elegir la educación de sus hijos; dar espacios a sostenedores para administrar sus proyectos educativos, a directores para ejercer el liderazgo que se requiere para dirigir la escuela con un determinado sello y a docentes para que puedan ser los motores del sistema. En síntesis, reconocer autonomía y ampliar espacios de libertad para desarrollar proyectos educativos de excelencia.

Para ello, durante el año 2019 se trabajó en dar la oportunidad a los apoderados para que se involucraran en el debate educacional tales como el programa "Apoderados Empoderados" donde se llevaron a cabo 39 encuentros en todo Chile con presidentes y directivos de centros de padres de Establecimientos Educacionales y la iniciativa Cabildos de Apoderados logrando 721 cabildos y obteniendo 8.135 respuesta en la Consulta Online. En estas dos instancias, los apoderados tuvieron la oportunidad dar a conocer sus experiencias sobre el acontecer educativo y opinar sobre temas relacionados con la Admisión Escolar, respectivamente.

Asimismo, se impulsaron acciones para otorgar mayor libertad a los establecimientos educacionales, desarrollando iniciativas que ayuden a dar más espacio y libertades a los establecimientos educacionales. Para ello, se continuó implementando el Plan "Todos al Aula" creado en el 2018 con el propósito de disminuir la sobrecarga administrativa en los establecimientos para que sostenedores, directivos y profesores puedan dedicar mayor tiempo a la labor pedagógica.

Un segundo eje estratégico es mejorar la calidad de la educación con un foco particular en la sala de clases, para lo cual se han impulsado distintas acciones y programas donde destacan "Leo Primero", "Escuelas Arriba", Liceos Bicentenarios, Convivencia Escolar, Plan de Formación Ciudadana, mejoras a la infraestructura escolar, entre otros.

Específicamente, durante el año 2019 se duplicaron los Liceos Bicentenario, alcanzando una red de 200 Liceos que buscan la excelencia por medio de un fuerte compromiso de la comunidad educativa con el proyecto educativo.

Por otro lado, desde la Subsecretaría de Educación, se ha identificado una estrecha relación entre el clima de convivencia escolar y los resultados académicos de los estudiantes. Con el fin de aportar en estas temáticas, se han desarrollado iniciativas tales como el lanzamiento de la "Política Nacional de Convivencia Escolar" en marzo de 2019 y el Plan "Convive en la Escuela" en alianza con Paz Ciudadana, implementado en 2.000 escuelas buscando disminuir los índices de violencia escolar en más de un 20% por establecimiento.

El presupuesto para infraestructura escolar creció casi un 50% en 2019, destinando 120 mil millones de pesos en proyectos de conservación, reposición, proyectos de emergencia y asistencia técnica.

El último eje, dice relación con apoyar a los grupos más postergados, es decir, dirigir la política pública hacia grupos relevantes de la sociedad que fueron dejados de lado los últimos años como educación Técnico Profesional, educación especial, educación de adultos, desertores del sistema, entre otros.

Con respecto a este eje estratégico, desde la Subsecretaría de Educación se ha impulsado la implementación de la Agenda de Modernización de la Formación Técnico Profesional creada en el año 2018, la cual propone acciones concretas para mejorar la calidad de la Educación TP. Además, se implementó el Plan "Todos Aprenden" el cual busca prevenir la deserción escolar y reinsertar a 186.000 niños, niñas y jóvenes entre 5 y 21 años que se encuentran fuera del sistema escolar, sin haber completado su educación. Compromiso que forma parte del Acuerdo Nacional por la Infancia.

Finalmente, durante el año 2019 se contó con la creación de Bibliotecas Inclusivas para 430 escuelas especiales las cuales se distribuirán en marzo de 2020. Asimismo, existen propuestas para avanzar en Educación Especial e Inclusiva donde destacan: desburocratización del PIE, para que las educadoras diferenciales tengan más tiempo en aula, capacitaciones en trabajo cooperativo entre profesoras de educación especial y regulares y la entrega de textos inclusivos; Entrada en vigencia 100% Decreto 83 en educación especial, que benefició directamente a aprox. 70.000 estudiantes de educación básica con discapacidad, tanto de escuelas especiales como de PIE.

Avanzar hacia una educación de calidad en todos los niveles es el principal objetivo de esta cartera. Enfocarnos en mejorar la asistencia y ofrecer programas que mejoren la calidad de la educación dentro de la sala de clases es el camino que hemos definido para terminar con las brechas de aprendizajes que persisten en el sistema de educacional, y permitir que todos los niños y jóvenes puedan tener las mismas oportunidades.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

Esta subsecretaría es el órgano de colaboración directa del Ministro de Educación y le corresponde la administración interna del Ministerio de Educación, la coordinación con los órganos y servicios públicos del sector y el cumplimiento de las demás funciones que en materias de su competencia le encomiende la Ley y el Ministro.

La organización básica de la Subsecretaría de Educación cuenta con: la División de Planificación y Presupuesto, la División de Educación General, la División de Administración General y la División Jurídica. Se añaden a ellas: el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE), la Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional y el Centro de Innovación.

En materia de recursos humanos, la Subsecretaría alcanzó en el 2019 una dotación efectiva de 3.262 personas, de las cuales 1.868 son mujeres y 1.394 son hombres. De ese total el 33,69% corresponden a empleos a contrata, mientras que un 66,30% pertenece a la planta de personal. Al total de la Dotación debemos incorporar el personal a honorarios que el año 2019 alcanzó un total de 415 personas, de ellos 283 son mujeres y 177 son hombres. De esta manera se alcanza una dotación completa de 3.677 personas.

Durante el 2019 la Subsecretaría de Educación ejecutó el 97% del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2019. Esta ejecución es la expresión financiera de la implementación de políticas, programas y proyectos que, en distintos niveles educativos se han desarrollado para cumplir los compromisos de gobierno.

Durante el año 2019 se avanzó de manera sustancial en temas de Educación Escolar, en la Educación Técnico Profesional, en el Apoyo Educativo para nuestros estudiantes, en Políticas y Normas Educativas y en Acceso y permanencia a la educación. Dentro de estos temas, cuyos programas e iniciativas más destacadas son:

Enmarcándose en la misión de la unidad que está enfocada a la correcta implementación del **Sistema de Admisión Escolar** que nace a través de la Ley de Inclusión (20.845) y se enmarca en el principio de regular el ingreso a los establecimientos, se considera el logro y cumplimiento de las capacitaciones a todos los equipos regionales, sostenedores y establecimientos, la carga de información importante en tiempo y forma por todos los establecimientos de las regiones participantes y a generar canales de información para los apoderados que cumplieran con las estimaciones de postulaciones esperadas en las regiones que entraron en el proceso 2019.

En el **Sello Sana Convivencia**, se actualizó la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), la cual tiene como elemento central e innovador el carácter formativo de la convivencia. Ésta se difundió a través de talleres de socialización a lo largo de todo el país, Además se celebró el primer día contra el ciberacoso por medio de festivales. Se lanzaron fondos concursables para trabajar convivencia escolar y crear espacios seguros en las escuelas y se conformó la primera mesa de trabajo de Educación Socioemocional para comenzar a abordar esta temática en las escuelas y formular un programa/estrategia para el 2020 y 2021.

En cuanto a **Leo Primero**, los docentes reconocen el impacto del programa en los aprendizajes de sus estudiantes, y destacan su influencia en el ambiente de aprendizaje, la comunicación oral, la lectura en voz alta y la motivación por aprender. La iniciativa tuvo una cobertura de 197 escuelas, alcanzando a 9.000 niños y niñas. Se implementó la **Nueva Biblioteca Escolar Digital** para estudiantes desde 1° básico a 4° medio, y su objetivo es generar más acceso a la lectura para niños y jóvenes, docentes y familias, ya sea desde el hogar o en la escuela o liceo, por lo que se encuentran cargados 9.711 nuevos títulos en la Biblioteca Digital Escolar.

Se implementó la iniciativa del **Plan English in English**, que buscan que los estudiantes de 6° básico logren el nivel de inglés A1 definido por el Currículum. Se capacitaron y acompañaron a docentes de 5° y 6° básico en Teachers' Academy. Adicionalmente se adjudicaron 60 pasantías al extranjero para docentes destacados.

Respecto a la **Modernización del Currículum**, se elaboraron de 46 programas de estudio correspondientes a las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio. Durante el año 2019, también se desarrollaron las Bases Curriculares para la Educación Jóvenes y Adultos (EPJA). En el caso de la modernización Currículum Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2), los nuevos Programas de Estudios fueron desarrollados y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Se aprobaron las Bases Curriculares de Pueblos Originarios

Ancestrales de 1° a 6° básico, Adicionalmente se está desarrollando estudio de "Seguimiento a la implementación del currículum de 1° a 6° básico en el sistema educacional chileno".

Sumado a lo anterior durante el año 2019 se trabajó en la creación de un portal único de información para docentes, padres, y para los establecimientos. Un sistema efectivo de apoyo para las 650 escuelas de menor desempeño del país y el fortalecimiento de una plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del **Currículum Nacional**. La página [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl) se encuentra operativa con más de 40.000 visitas diarias. Contiene más de 17.000 recursos para los distintos Objetivos de Aprendizaje de 1° básico a 4° medio.

Esta subsecretaría trabajó activamente en el fortalecimiento de la **Educación Técnico Profesional**, materializado con el lanzamiento de la Agenda de Modernización de la Formación Técnico Profesional, la cual propone acciones concretas de corto, mediano y largo plazo, para mejorar la calidad de la Educación TP.

Durante el año 2019 entraron en funcionamiento 40 nuevos **Liceos Bicentenario**, los que se enfocaron de forma exclusiva en el área técnico profesional. La inversión de esta generación de Liceos Bicentenario es de más de 7.500 millones de pesos, alcanzándose el primer año una ejecución del 80%. También, se realizó un acuerdo con las instituciones de educación superior, para permitir que alumnos egresados de las especialidades de Administración mención Recursos Humanos, Electricidad, Mecánica Automotriz y Telecomunicaciones, de liceos en categoría de desempeño "Alto" o Bicentenarios en categoría de desempeño "Alto" o "Medio" puedan convalidar al menos 3 asignaturas al momento de continuar en carreras relacionadas en instituciones de educación superior de 4 o más años de acreditación.

Como parte del Proceso de distribución de **Textos Escolares**, durante el año 2019 se distribuyeron a 10.317 establecimientos a lo largo del país. Cabe señalar que, por primera vez el 2019 los establecimientos pudieron realizar elecciones de los textos por cada asignatura y por cada nivel, de forma que solo optaron por los textos que efectivamente necesitaban. Además, en algunos casos existe electividad entre más de un texto escolar. Por otra parte, se dio continuidad a la política pública del Plan Leo Primero, con una implementación en el 80% de los establecimientos escolares del país e incorporación de plataforma y articulación ministerial.

En el año 2019 se entregaron a los colegios con **Bibliotecas Escolares CRA** colecciones de actualización. Además, se trabajó en conjunto con la División de Educación General en la compra y distribución de las Bibliotecas de Aula para Kinder, las que fueron entregadas en su totalidad.

En materia de **Políticas y Normas Educativas**, en cuanto a los Profesionales de la Educación la Ley N° 21.176 establece conceder la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación. Por otro lado, se promulgó la Ley N°21.152, en cuanto a mejorar el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

El desafío para este año 2020, es continuar trabajando en la implementación de las diversas iniciativas mencionadas, que representan los ejes principales del trabajo del Ministerio de Educación. Todas estas iniciativas abordan áreas clave de la educación en nuestro país, para que los niños, niñas, jóvenes y adultos reciban una educación de calidad.

### 3 Resultados de la Gestión año 2019

#### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Respecto a nuestros logros y avances durante el año 2019 por Compromisos Gubernamentales y prioridades ministeriales fueron:

##### 1. Educación Escolar: Centrar los esfuerzos en mejorar la calidad en la sala de clases.

En el cumplimiento de los compromisos de gobierno en materia de educación escolar, en el 2019 la Subsecretaría de Educación presenta los siguientes avances y logros:

**a) Aula Segura (Ley N°21.128):** Se aprobó el protocolo para la reubicación de estudiantes sancionados de acuerdo con el art. 6 letra d) del decreto con fuerza de ley N°2 de 1998, del ministerio de educación.

**b) Proyecto que perfecciona el Sistema de Admisión Escolar:** Enmarcándose en la misión de la unidad que está enfocada a la correcta implementación del Sistema de Admisión Escolar (SAE) que nace a través de la Ley de Inclusión (20.845) y se enmarca en el principio de regular el ingreso a los establecimientos, se considera el logro y cumplimiento de las capacitaciones a todos los equipos regionales, sostenedores y establecimientos, la carga de información importante en tiempo y forma por todos los establecimientos de las regiones participantes y a generar canales de información para los apoderados que cumplieran con las estimaciones de postulaciones esperadas en las regiones que entraron en el proceso 2019.

A nivel nacional, el 2019 se realizaron capacitaciones presenciales y online (e-learning) para todos los establecimientos participantes de SAE, alcanzando el 100% de los establecimientos capacitados una vez finalizada la etapa preliminar. Además, se realizaron jornadas/reuniones presenciales y virtuales, en el marco de la implementación del Sistema de Admisión Escolar.

Por otro lado, se considera como input, la información que los establecimientos educacionales reportan por medio de la plataforma SIGE. Este reporte es realizado solo por los establecimientos participantes de SAE, y la información reportada se utiliza tanto para mostrar una descripción y características del establecimiento hacia el apoderado, como para entregar referencias de las vacantes disponibles para su postulación. Es importante considerar que el 100% de los establecimientos declaró cupos y que, de la totalidad declarada el 35% de los cupos declarados son vacantes disponibles para la postulación de los apoderados.

De las 533.867 postulaciones esperados en el proceso 2019, se realizaron 483.070 postulaciones a nivel nacional en el período principal, alcanzando un 90,49% de lo estimado y 87.604 en el complementario, de este último grupo, 43.616 eran nuevos postulantes.

Región	Postulaciones Esperadas	Postulaciones Principal	Postulaciones Complementario	Total
1	15.543	14.269	2.616	16.885
2	24.064	23.843	4.212	28.055
3	11.740	12.292	1.805	14.097
4	28.579	28.649	4.714	33.363
5	59.394	53.018	10.710	63.728
6	32.960	29.332	5.269	34.601
7	36.637	33.325	5.496	38.821
8	50.759	45.224	8.046	53.270
9	37.669	29.212	5.893	35.105
10	29.653	25.482	5.172	30.654
11	4.269	3.481	601	4.082
12	5.306	5.192	924	6.116
13	156.653	147.525	26.174	173.699

14	14.907	11.458	2.237	13.695
15	8.908	7.738	1.379	9.117
16	16.826	13.030	2.356	15.386
<b>Total</b>	<b>533.867</b>	<b>483.070</b>	<b>87.604</b>	<b>570.674</b>

Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

**c) Desarrollo de la Agenda de Calidad “Chile Aprende Más”:** Que considera diferentes medidas entre las cuales se destacan:

- **Plan “Escuelas arriba, que todos los niños aprendan”:** El Plan Escuelas Arriba 2019 convocó a todos los establecimientos (218) con tres años en Categoría de Desempeño Insuficiente según la Agencia de Calidad de la Educación. De esta manera en 2019 llegamos a casi 8.000 estudiantes de 4° básico en las asignaturas de matemáticas y lenguaje.
- **Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA):** La EPJA tuvo avances en cuanto a cobertura y calidad en educación; en concreto, se llevó a cabo el proceso de ajuste de nuevas bases curriculares para EPJA, se abrieron 16 nuevos establecimientos educacionales que atienden a jóvenes y adultos, se lanzó la biblioteca digital, se logró una cobertura de más de 187.000 estudiantes atendidos y más de 1.200 docentes capacitados y se inició un curso para enseñar español como segunda lengua, entre otras. Todo lo anterior, fue acompañado de una óptima planificación y gestión de los recursos financieros, alcanzando un 99,5% de ejecución para el año en curso.
- **Sello Sana Convivencia:** Se actualizó la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), la cual tiene como elemento central e innovador el carácter formativo de la convivencia. Ésta se difundió a través de 56 talleres de socialización a lo largo de todo el país, llegando a 5.000 establecimientos y 7.000 profesionales de la educación. Se celebró el primer día contra el ciberacoso por medio de tres festivales (7.000 asistentes) y con la entrega de sesiones para trabajar el tema en la escuela (Plataforma Convive).
  - **Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar:** Se lanzaron dos fondos concursables para trabajar convivencia escolar y crear espacios seguros en las escuelas (300 proyectos financiados). Por otro lado, se conformó la primera mesa de trabajo de Educación Socioemocional para comenzar a abordar esta temática en las escuelas y formular un programa/estrategia para el 2020 y 2021.
  - **Campaña “Hay palabras que matan”:** Campaña comunicacional que se realizó en marzo de 2019 con motivo de la celebración del primer día nacional contra el ciberacoso. La campaña fue por distintos medios y fue acompañada de tres festivales contra el ciberacoso y de un diccionario llamado ciberacoso en 100 palabras.
- **Leo Primero:** El 72% de los docentes de 1° básico siguió de manera sistemática el programa y lograron la cobertura curricular exigida por el Mineduc. Los docentes reconocen el impacto del programa en los aprendizajes de sus estudiantes, y destacan su influencia en el ambiente de aprendizaje, la comunicación oral, la lectura en voz alta y la motivación por aprender. La iniciativa tuvo una cobertura de 197 escuelas de 6 regiones del país y 16 comunas. Alcanzando 560 docentes y 9.000 niños y niñas.
  - **Nueva Biblioteca Escolar Digital:** Se implementó y difundió la Biblioteca Digital Escolar para estudiantes desde 1° básico a 4° medio, padres y docentes y directivos de colegios, aumentando el ofrecimiento de libros digitalizados con su respectiva selección y clasificación por rangos de edades. El objetivo de la Biblioteca Digital Escolar es generar más acceso a la lectura para niños y jóvenes, docentes y familias, ya sea desde el hogar o en la escuela o liceo, por lo que el aumento de los libros digitalizados debe ser constante. A la fecha se encuentran cargados 9.711 nuevos títulos en la Biblioteca Digital Escolar. Durante el primer semestre se espera aumentar en 3.000 libros digitales y en el segundo semestre 3.000 más para alcanzar la meta de 15.000 libros digitales.
  - **Apoyo a escuelas calificadas con desempeño insuficiente y medio bajo:** Apoyo a la Mejora se enfocó en diseñar y capacitar 8 instancias de formación a 550 supervisores, 42 jefes técnicos, 42 jefes de Departamentos Provinciales (DEPROV) y 16 Jefes de Educación en una estrategia a nivel nacional llamada “Ciclo Estratégico de Visitas” que contempla 5 pasos que el supervisor al momento de realizar visitas, debe considerar: Análisis de Datos, Elección Foco, Elección Acción, Planificación y modelamiento de la acción, Monitoreo y evaluación. Esta consiste en la elección de focos y acciones concretos con alto enfoque pedagógico para desarrollar con los Establecimientos. Junto con esto se dio continuidad a procesos propios a la Unidad: 407 Redes de Mejoramiento en las que participaron un total de 3.480 establecimiento, planes regionales, redacción de orientaciones para la División de Educación General, tales como, orientaciones

para la organización de la supervisión, estrategia ministerial 2019, regionalización de recursos, ejecución presupuestaria de la unidad, entre otros.

- **Plan Nacional de Inglés:** Se implementó la iniciativa del Plan English in English, que buscan que los estudiantes de 6° básico logren el nivel de inglés A1 definido por el Currículum. Se capacitaron y acompañaron 600 docentes de 5° y 6° básico en Teachers' Academy. Adicionalmente 2.400 docentes trabajaron entre pares en sus Redes de Docentes de Inglés y se adjudicaron 60 pasantías al extranjero para docentes destacados. Por otro lado, 1.676 estudiantes de 5° y 6° básico fueron beneficiados con implementación de Talleres Extraprogramáticos.
- **Todos al aula:** Se ha continuado trabajando junto con la Superintendencia de Educación, para posibilitar el uso del libro de clases digital en el sistema escolar, generando un importante ahorro de tiempo para docentes y profesionales administrativos en las escuelas. Adicionalmente se trabaja con apoyo de la industria de tecnologías en educación para desarrollar un estándar nacional de datos educativos, el cual está en su fase final, siendo visado por las instituciones respectivas para su publicación durante el primer semestre 2020 y con ello facilitando el intercambio de datos y posibilitando el uso más inteligente de la información existente a nivel escolar.
- **Centro de Innovación:** El Centro de Innovación busca acelerar el paso al que Chile identifica, desarrolla y escala soluciones innovadoras para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes. Algunas de las iniciativas donde pone sus esfuerzos son:
  - **Plan Nacional de Lenguas Digitales:** El 2019 pudimos formar a 2.919 docentes a través de la alianza de Fundación Telefónica y otras por medio de licitación donde ONG360 fue adjudicada, alcanzando a 1.051 establecimientos de todo Chile. Además, se incorporó en las nuevas Bases Curriculares de 3° y 4° Medio, programas de estudio de Programación y Pensamiento Computacional que entrarán en vigencia a partir del año 2020 como asignatura de profundización en la Formación Diferenciada. Estos programas de estudios ya se encuentran aprobados para su implementación.
  - **Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país:** Se trabajó en conjunto con la Subsecretaría de Telecomunicaciones para desarrollar un plan para mejorar la calidad y cobertura de internet a nivel país. Se acordó desarrollar una nueva licitación que fue publicada durante el primer semestre de 2019, para comenzar el despliegue de la nueva cobertura en 2020. Cabe mencionar, que la licitación anterior está plenamente vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, y que provee Internet a 7.500 establecimientos.

Adicionalmente se dio inicio al programa **Aulas Conectadas** que permitirá llevar internet a las aulas de clases, proveyendo la infraestructura de redes y equipamiento básico para utilizar medios educativos digitales en clases. La convocatoria 2018 tiene convenios tramitados por 194 establecimientos educacionales, lo que se traduce en aprox. 5.000 aulas, y a partir de la tramitación de los convenios, el Sostenedor tiene 18 meses para implementar el proyecto, luego de lo cual el MINEDUC realiza el chequeo de las aulas habilitadas. Los 2 primeros convenios se tramitaron en diciembre de 2018, y en septiembre del presente año (2020) estarían entregando sus aulas habilitadas (aprox. 333) y equipamiento adquirido. Por otra parte, como los últimos convenios de la convocatoria 2018 se tramitaron a mediados del 2019, el grueso de las aulas podría estar habilitadas durante este año.

- **Plan Todos Aprenden:** En cuanto a retención, se realizó un pre-piloto de las Tutorías Pedagógicas en la comuna de Estación Central, en el establecimiento Amador Neghme R. junto a FOSIS y la Municipalidad de Estación Central. Además, se da inicio al trabajo con UNESCO por Tutorías Pedagógicas en la región de Valparaíso destinado a implementarse con estudiantes de las Residencias Familiares de SENAME y niños en riesgo de abandono escolar. Se levanta el primer informe de Trayectorias Educativas de los 61 niños, niñas y adolescentes que asisten a las Residencias Familiares de la región de Valparaíso haciendo entrega a la Directora Nacional de SENAME. Se comienza el diseño del Sistema de Reporterías de Trayectorias Educativas para niños, niñas y adolescentes de SENAME. Se inicia una coordinación permanente con el equipo de la Unidad Intersectorial del Departamento de Protección de Derechos de SENAME y se inicia la elaboración de las orientaciones para promover la retención escolar.
- En cuanto a reinserción, se obtuvieron avances en el mejoramiento de la gestión interna y se instalaron procesos y procedimientos en el fortalecimiento del foco socioeducativo conducente a la reinserción escolar. Se generaron manuales e instructivos y se fortaleció la gestión externa a través del monitoreo de la ejecución. Se ajustaron nuevas bases de concurso incorporando mayores exigencias respecto a la caracterización de niños, niñas y adolescentes desescolarizados, se logró una cobertura de 52 proyectos en ejecución (24 desde año 2018 y 18 del año 2019) con 3.320 niños, niñas y adolescentes atendidos.
- **Rural:** Se realizaron jornadas regionales de trabajo a los 334 Coordinadores de Microcentros de escuelas rurales multigrado para trabajar orientaciones pedagógicas, didácticas y desarrollo profesional docentes. Beneficiando a 1.892 escuelas rurales Multigrado y a 30.000 alumnos. Se

suscribió un convenio para generar un modelo para asesorar directamente a escuelas rurales multigrado, con el fin de mejorar y fortalecer la práctica pedagógica y didáctica en Lenguaje y Matemática, en un Plan de Acompañamiento en Aula, que beneficiará a 85 establecimientos. Realización de internado pedagógico de estudiantes de Pedagogía Básica de la Universidad Católica del Maule, beneficiando a 33 escuelas rurales multigrado en 5 comunas de la región.

- **Matemáticas:** Se lanzó el programa nacional SUMA MÁS. Participan 193 escuelas subvencionadas en categoría de Insuficiente o Medio Bajo, 457 docentes, 860 directivos y 24.127 estudiantes. Se implementaron 827 talleres docentes, 1.392 visitas al aula, 365 círculos de reflexión y 915 talleres directivos. Se construyeron textos y evaluaciones para estudiantes de 1° a 4° básico y guías docentes.
- **Formación Ciudadana:** Se llevaron a cabo las asesorías de Universidades a establecimientos educacionales para la elaboración e implementación de sus Planes de Formación Ciudadana (PFC) en todas las regiones (cobertura de 400 establecimientos aprox.). Se diseñó el Plan de Formación en Ciudadanía Digital, con recursos web, 3 seminarios para docentes con el apoyo de Google y su material educativo, la elaboración de Orientaciones para la regulación del uso de celulares y dispositivos móviles y una campaña comunicacional sobre el uso responsable de tecnologías dirigida a padres y apoderados. Se profundizó el trabajo en Educación Ambiental con la primera versión del Interescolar Ambiental, donde los establecimientos inscritos realizaron 1.087 misiones ambientales, y con la generación de recursos pedagógicos disponibles en la web. Se reeditó y distribuyó a todos los establecimientos subvencionados un material pedagógico de innovación en Formación Ciudadana, el cual fue trabajado a través de talleres con docentes en diferentes regiones.

**d) Educación Especial y Escuelas Hospitalarias:** Por primera vez los textos adaptados para estudiantes con discapacidad visual (Braille y macrotipo) llegaron en marzo a sus destinatarios (1.000 estudiantes aprox.)

Se cumplió la implementación del decreto 83 en el 100% de las escuelas (570 escuelas y 40.000 estudiantes aprox. con discapacidad), lo que significó que la totalidad de estos 40.000 estudiantes accedieran al currículum nacional por primera vez. Para apoyar a las escuelas especiales en esta implementación se estableció una mesa de trabajo en el primer semestre, de la cual emanaron las orientaciones para facilitar este proceso.

Creación de 4 escuelas hospitalarias nuevas pasando de 47 a 51 en el país, llegando a atender 25.000 estudiantes en total anualmente. Las nuevas son Coyhaique, Rancagua, Angol y Victoria. Para apoyar este impulso se realizó un seminario internacional de pedagogía hospitalaria, con asistencia de los profesionales y educadores de la totalidad de las escuelas y aulas hospitalarias del país para actualizar su formación aplicada.

En el segundo semestre, se convocó una mesa técnica ministerial para las Necesidades Educativas Especiales (NEE), de la cual emanó un documento final con 45 propuestas concretas.

**e) Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB):** En conjunto con la Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII), desarrollaron la Consulta Indígena 2018-2019 de Bases Curriculares Lengua y Cultura Indígena, para lo cual se ha desarrollado la Digitalización del material de Consulta indígena 2018-2019, la Sistematización de Consulta Indígena 2018-2019 y elaboración de instrumentos del Encuentro Nacional, la Traducción de documentos Consulta Indígena al idioma Rapa Nui y Mapudungun, así como, la transliteración de diversa documentación relacionada con el proceso de consulta indígena. El 2018 en el marco del convenio de colaboración MINEDUC y la UNESCO se diseñó el plan para el fortalecimiento lingüístico y cultural del territorio Rapa Nui 2018-2021, la que se encuentra actualmente en su etapa de implementación en escuelas municipales de la Isla y 2 Jardines mediante inmersión lingüística con amplia participación de la comunidad hablante.

**f) Plan Nacional de Educación Artística y Plan Nacional de Actividad Física Escolar:** Se entregó equipamiento artístico a 1.039 establecimientos educacionales públicos, 254 establecimientos particulares subvencionados y 39 establecimientos que imparten educación artística especializada. Se implementaron 1.022 talleres artísticos en 512 establecimientos educacionales presentes en todas las regiones del país. Se desarrollaron talleres artísticos en 5 de 19 establecimientos educacionales en contexto de encierro en la Región Metropolitana y Región O'Higgins. Además, se realizó el Seminario internacional de educación artística para las Regiones Metropolitana y Los Lagos, en el marco de la celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística.

Respecto al Fortalecimiento de la actividad física escolar, se potenció a través de la entrega de equipamiento deportivo para la realización de actividad física en 3.363 establecimientos educacionales de todas las

regiones del país. Adicionalmente se realizó el Congreso de Educación y Movimiento en la ciudad de Santiago en coordinación con el Ministerio del Deporte.

**g) Plan Nacional de Escritura:** Plan piloto en 4 establecimientos urbanos y rurales, con 585 estudiantes para recoger información sobre la motivación por escribir y la percepción que tienen los estudiantes como escritores, a través de la implementación de 4 Diarios de Escritura (1° y 2° básico, 3° a 6° básico, 7° y 8° básico, y de 1° a 4° medio). Se realizó un estudio para comparar la motivación general por escribir y la percepción que tenían de sí mismo los estudiantes, antes y después de su participación en el plan, para ello se aplicaron instrumentos tales como bitácoras, entrevistas y encuestas. Se concluyó que los estudiantes avanzaron de forma estadísticamente significativa en los 13 indicadores de percepción de autoeficacia sobre sus habilidades para escribir al haber aplicado los Diarios de Escritura.

**h) Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED):** Esta subvención se repartió cerca de 65 mil millones de pesos en 2.860 establecimientos, lo que implica reconocer a más de 70.000 docentes que lideraron el “desempeño de excelencia” en sus establecimientos y cerca de 54.000 asistentes, cuya colaboración es clave para la entrega de educación de calidad.

**i) Modernización del Currículum:** Elaboración de 46 programas de estudio correspondientes a las nuevas bases curriculares de 3° y 4° medio. De estos programas 28 fueron aprobados por el Consejo Nacional de Educación durante el año 2019 y se espera la aprobación de los 18 restantes a marzo del año 2020.

Respecto a la Modernización Currículum Educación Jóvenes y Adultos, durante el año 2019 se desarrollaron las Bases Curriculares para EPJA, las que fueron consultadas en agosto y diciembre, y que serán presentadas al Consejo Nacional de Educación en marzo 2020. Para este 2020 se espera elaborar y aprobar Programas de Estudios para la implementación de las correspondientes Bases Curriculares.

En el caso de la modernización Currículum Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2), durante el año 2019 los nuevos Programas de Estudios fueron desarrollados y aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Se encuentran publicados en la página de Currículum Nacional y serán difundidos durante el año 2020.

Para el caso de ampliar los planes de enseñanza de las lenguas indígenas: Durante el año 2019 se aprobaron las Bases Curriculares de Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° básico, que considera 9 pueblos reconocidos por la Ley Indígena 19.253. Se encuentran en elaboración los Programas de Estudio de los 9 pueblos más un Programa de Estudio de Interculturalidad para 1° y 2° año básico, para ser presentados durante el primer semestre 2020.

Adicionalmente se está desarrollando estudio de "Seguimiento a la implementación del currículum de 1° a 6° básico en el sistema educacional chileno". Con la información resultante los equipos curriculares podrán generar una propuesta de consulta pública al sistema educacional a entregarse en diciembre del año 2021

**j) Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia:** El objetivo es acercar la ciencia a la ciudadanía y en especial a los jóvenes, destacando la importancia de la investigación científica para el progreso futuro. Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia y organizar ferias de difusión de la actividad científica.

Durante este 2019 y en el marco de la implementación de las nuevas bases curriculares de 3° a 4° medio, se realizaron los programas de estudio para las ciencias aplicadas y los nuevos textos escolares para la asignatura de física.

**k) Pedagogía Digital:** Para avanzar hacia la pedagogía digital se implementó un piloto de textos escolares digitales (texto interactivo y multi modal) en Ciencias y Matemática con evaluación en relación con el uso y valoración de textos y aprendizaje.

Durante el año 2019 el Piloto de Texto Digital, se implementó en las asignaturas de Ciencias y Matemática para 8° básico, en 39 establecimientos educacionales. Se obtendrán los resultados de este piloto en agosto del 2020. Para el 2020, 1.240 establecimientos (87.000 mil licencias para estudiantes y docentes) optaron por estos textos digitales interactivos (para ese nivel y esas asignaturas) y se pondrá en marcha proceso licitatorio para el crecimiento de estos textos a otros niveles. Paralelamente, se implementó un piloto de textos digitales en PDF en lenguaje 2° medio y matemática 4° básico, en 25 establecimientos. Los resultados se obtendrán en agosto de este año.

**l) Plan Nacional de inglés alternativo:** La Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) se encarga del diseño del plan (voluntario) que tiene como objetivo principal incorporar en todos los niveles desde Pre-Kínder a 4° Medio esta asignatura. Actualmente los estudiantes a partir de 5° básico a 4° Medio tienen en el currículum de forma obligatoria la asignatura de inglés.

Se ajustaron programas de estudio de 1° a 4° básico y se elaboraron los programas Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2) y de 5° básico a 2° medio. Durante el año 2020 se elaborarán los programas de estudio de inglés alternativo de 3° y 4° medio. Adicionalmente para este 2019 se incluyen textos escolares del programa alternativo de inglés de 1° a 4° básico, para el 2020 de 1° a 5° básico y el 2021 de 1° a 6° básico.

**m) Difusión e implementación de las Bases Curriculares y Programas de Estudios en los establecimientos educacionales del país implementado directamente por la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE):** Se realizan durante el 2019 todas las jornadas de difusión asociadas a los distintos temas: Decreto N° 67 que aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción, Bases Curriculares de 3° y 4° medio, Bases Curriculares de Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2), Bases Curriculares de 1° básico a 2° medio, Currículum TP, encuentros regionales bibliotecas escolares, etc.

Para el año 2020 el plan de difusión tendrá un foco prioritario en los programas de estudio de 3° y 4° medio, y en elaborar material curricular en metodología de proyectos para las habilidades del siglo XXI y para apoyar el plan de educación ciudadana.

**n) Desarrollo de definiciones evaluativas:** Se presentaron al CNED propuestas de Estándares Indicativos de Desempeño (EID) para la Educación Parvularia, Básica y Media, además de los Estándares de Aprendizaje (EA) de 2° medio. Los EID se encuentran a la espera de aprobación, luego de ingresar corregidas las observaciones entregadas por el CNED. Para el caso de los EA de 2° medio, estos ya fueron aprobados y se encuentra en diseño el documento de difusión. El decreto aprobatorio se encuentra publicado en la página de Currículum Nacional.

**o) Currículum Nacional:** Creación de un portal único de información para docentes, padres, y establecimientos. Un sistema efectivo de apoyo para las 650 escuelas de menor desempeño del país y el fortalecimiento de una plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional.

La página [www.curriculumnacional.cl](http://www.curriculumnacional.cl) se encuentra operativa con más de 40.000 visitas diarias. Contiene más de 17.000 recursos para los distintos Objetivos de Aprendizaje de 1° básico a 4° medio. Durante el 2020 se extenderán a Nivel de Transición 1 (NT1) y Nivel de Transición 2 (NT2), se habilitará un portal para cada docente y se poblará de recursos para el nuevo currículum de 3° y 4° medio. Adicionalmente y en el marco de la mejora pedagógica continua se encuentran listos para publicar 140 actividades desarrolladas y el banco de preguntas completo correspondiente a la asignatura de matemática.

Se encuentra en proceso de construcción el banco de preguntas para la asignatura de Ciencias y una tercera parte contemplaría las asignaturas de Lenguaje e Historia.

**p) Observatorio Educativo:** Se realizó un relanzamiento del sitio Observatorio Educativo (<http://www.observatorioeducativo.cl>) con un foco fuerte en el trabajo colaborativo de distintas divisiones e instituciones del Sistema de Atención Consultar SAC, donde en reuniones mensuales, se irán fijando criterios comunes para avanzar y centralizar todas las prácticas levantadas, a un mismo sitio. Dentro de esta mesa, participaron Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), División de Educación General (DEG), Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, Dirección de Educación Pública (DEP), Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) y Secretaría Ejecutiva de Educación Técnico Profesional. También se organizaron jornadas regionales para promover el intercambio de buenas prácticas y difundir más el sitio, donde en 4 regiones participaron 192 equipos directivos y docentes, contando el sitio con 119 prácticas revisadas y construidas rigurosamente por las distintas instituciones del SAC, cabe mencionar que el sitio tuvo 42 mil visitas. Para el 2020 se espera seguir creciendo en cantidad de visitas y cantidad de prácticas disponibles.

**q) Programa de "Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)":** Se extiende su cobertura a las 16 regiones del país que intervienen 19 puntos geográficos, a través de 13 nuevos convenios de colaboración con universidades, culminando la formación en indagación científica para cerca de 1.350 educadoras de párvulo, docentes de educación básica y docentes de educación media. Se incorpora como uno de sus sellos un cuarto perfil profesional como los son educadores diferenciales, aumentando la integralidad de las actividades que se suma a la visión de trayectoria educativa. Esta nueva intervención ha permitido finalizar el 2019 con cerca de 550 docentes participando de cursos de formación y las actividades ICEC y además se

logra que cerca de 250 docentes de los 1.350 formados hasta inicios del 2019 tengan continuidad de apoyo del Mineduc formando comunidades de aprendizaje.

Adicionalmente se realiza el X Congreso Nacional y Latinoamericano de Educación en Ciencias los días 6, 7 y 8 noviembre, asistiendo cerca de 350 docentes de todo el País.

**r) Educación Financiera:** La LEY 21.092/mayo 2018 modifica la Ley General de Educación (LGE) y se incorpora en la enseñanza contenidos de Educación Financiera.

Durante el año 2019 se realizó la implementación de proyecto piloto de educación financiera en 25 establecimientos educacionales, abarcando un total de 1.067 alumnos de primero básico.

Estos establecimientos recibieron capacitación a Jefes UTP, profesores y asistentes de aula, además, recibieron material de apoyo, acompañamiento y seguimiento a la implementación y la realización de talleres/reuniones con padres y apoderados.

## 2. Educación Técnico-Profesional

En cumplimiento de los compromisos de gobierno en materia de educación técnico profesional, en 2019 la Subsecretaría de Educación presenta los siguientes logros:

**a) Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en Educación Técnico Profesional):** Durante el año 2019 entraron en funcionamiento 40 nuevos Liceos Bicentenario, los que se enfocaron de forma exclusiva en el área técnico profesional. La inversión de esta generación de Liceos Bicentenario es de más de 7.500 millones de pesos, alcanzando el primer año una ejecución del 80%.

Las inversiones en el área de infraestructura, equipamiento y mobiliario promedian los 140 millones de pesos por establecimiento, enfocándose en la creación y remodelación de nuevas salas de trabajo colaborativo y/o especialidad, mejoramiento de espacios comunes y equipamiento específico para las especialidades.

En el área educativa, los establecimientos centran los recursos del Ministerio en la adquisición de competencias, tales como capacitación a directivos y docentes, programas de vinculación con la empresa y otras estrategias pedagógicas. En este sentido, se observan ya los primeros resultados, puesto que este primer año la cantidad de establecimientos que poseen un plan de capacitación aumentó en un 37%, mientras que la cantidad de establecimientos que posee un plan de capacitación técnica aumentó en un 64%. Por otro lado, la cantidad de instancias de capacitación aumentó en un 38%, la cantidad de docentes capacitados en un 13% y la cantidad de horas en un 43%.

Asimismo, la cantidad de convenios con empresas ha aumentado un 28%, mientras que los alumnos que participan de ellos han crecido un 10% (principalmente en pasantías, preprácticas y estrategias duales). Por otro lado, la cantidad de establecimientos que participan de un Consejo Asesor Empresarial (CAE) aumentó en un 12%.

En el área académica, durante el 2019 más de 35 mil alumnos aplicaron las evaluaciones del programa en Lenguaje y Matemáticas, observándose aumentos significativos en los aprendizajes de los estudiantes.

**b) Acuerdo Nacional de Articulación entre Liceos e Instituciones de Educación Superior:** En agosto de 2019, se realizó un acuerdo con las instituciones de educación superior, para permitir que alumnos egresados de las especialidades de Administración mención Recursos Humanos, Electricidad, Mecánica Automotriz y Telecomunicaciones, de liceos en categoría de desempeño "Alto" o Bicentenarios en categoría de desempeño "Alto" o "Medio" puedan convalidar al menos 3 asignaturas al momento de continuar en carreras relacionadas en instituciones de educación superior de 4 o más años de acreditación.

**c) Programa de articulación actores territoriales funcionales a la mejora de la calidad de la EMTP:** Se adjudicaron fondos para que en cada región de Chile exista una institución que articule y vincule a los liceos TP con empresas, instituciones de educación técnica superior y a todos aquellos actores pertinentes a la mejora de la calidad en la educación TP. Esto ha permitido a la fecha la formación técnica de profesores, maestros guías, generación de cupos de prácticas, pasantías y otras acciones equivalentes desarrolladas en las distintas regiones del país.

**d) Programa de mejoramiento de la calidad de Liceos TP con estrategia Dual:** Se ha trabajado en conjunto con Chile Dual, institución ganadora del concurso desarrollado por Mineduc, el cual tiene por objeto estandarizar y

mejor la implementación de la estrategia Dual e identificar posibles actores para ampliar cobertura a otros liceos y empresas. Se ha trabajado en profundidad en 4 regiones (Valparaíso, O'Higgins, Maule y RM), extendiéndose a fines del 2019 el trabajo a todo Chile.

**e) Programa de autodiagnóstico y construcción del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) con foco TP, de liceos TP en categoría de desempeño Insuficiente entregada por la Agencia de la Calidad de la Educación:** Se ha llevado a cabo un proceso acompañamiento de liceos TP en categoría de desempeño Insuficiente desde fines de 2018, en ese año fueron 99 liceos equivalente al 50%, extendiéndose a fines del 2019 a todos los liceos en esa categoría, un 100%.

**f) Proyecto ELEVA "Plataforma de Transferencia para la Formación Técnica en Minería".** Proyecto conjunto con Ministerio de Economía Fomento y Turismo (MINECON), Ministerio del Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Educación (MINEDUC), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Consejo Minero y Fundación Chile (FCH), permitiendo la capacitación y certificación de 620 docentes y directivos, 200 cupos de práctica para alumnos de liceos TP, la creación de 5 Centros Tecnológicos (liceos y Centros de Formación Técnica (CFTs)), así como la obtención del sello Consejo de Competencias M (CCM) para 4 liceos.

**g) Sistema de Seguimiento de Egresados:** Se realizó durante el 2019 un estudio de las trayectorias de los egresados de enseñanza media, con datos de continuidad laboral y de estudios superiores, con el propósito de objetivar la calidad del proceso formativo en la EMTP.

**h) Olimpiadas WorldSkills.:** Con el patrocinio del Mineduc se realizaron diversas actividades durante el año, incluyendo la participación de una delegación en la Olimpiadas Mundiales en Kazán, Rusia. Se desarrolló un seminario en el mes de agosto y programas de formación. Sin embargo, el evento principal, a realizarse la segunda quincena de octubre, tuvo que ser suspendido, por razones de seguridad.

**i) Revisión Normativa:** Se publicó el nuevo decreto de equipamiento (DL 240 que reemplaza el 77), así como el decreto para prácticas y titulación que fue publicado en febrero de 2019. Adicionalmente, se generó guía y manual para liceos duales, entre otros documentos de apoyo. Finalmente, se trabajó en el desarrollo de una nueva normativa para la alternancia, que se espera publicar a inicios de 2020.

**j) Equipamiento TP:** Se apoyó al equipo de la Dirección de Educación Pública (DEP) para la realización de 2 concursos para la entrega de equipamiento para liceos TP públicos por más de 5.000 millones.

**k) Estándares indicativos de desempeño:** En conjunto con la Unidad de Currículum y Evaluación (UCE) se ha trabajado en el desarrollo de una propuesta de indicadores indicativos de desempeño, lo que debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Educación (CNED), tras las actividades de validación de la propuesta que ha realizado UCE con distintos actores del mundo educativo.

**l) Indicadores de calidad TP:** Se generó un documento con un conjunto de indicadores de la calidad para establecimientos educacionales TP, en conjunto con el Centro de Estudios de Mineduc. El documento está siendo utilizado por la Secretaría Ejecutiva EMTP como el estándar para hacer seguimiento a líneas de acción que requieran indicadores de calidad.

## Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 1. Apoyo Educativo<sup>[1]</sup>

#### a) Sistema de Desarrollo Profesional Docente

• **Formación Inicial de Educadores y Docentes:** Su propósito es orientar el desarrollo y mejora de la formación inicial de profesores y educadores a través de apoyo al fortalecimiento curricular. Algunos de sus avances y logros son:

1. Presentación, con fecha 10 de enero de 2020, de los estándares pedagógicos y disciplinarios de formación inicial docente para la aprobación del Consejo Nacional de Educación.
2. Desarrollo e implementación de la Evaluación Nacional Diagnóstica en formato digital y de carácter obligatorio. Se establecieron dos fechas para la aplicación en la primera de ellas, se inscribieron 15.565 de los cuales 13.285 la rindieron, y en la segunda fecha los inscritos fueron 1.014 en donde 776 la

- rindieron. Luego, 14.061 estudiantes de pedagogía en el año 2019 cumplieron el requisito que exige la ley 20.903.
3. Implementación y desarrollo de Mesas Técnicas: Mesa de Inclusión, Primera Evaluación y Lectura Inicial.
  4. Realización del V Encuentro Nacional de Actores de la Formación inicial de educadoras y Docentes, realizado los días 27 y 28 de noviembre 2019. Asistieron 140 personas, distribuidas en decanos académicos, estudiantes y autoridades ministeriales.
  5. Digitalización de 6.000 ítems en el proceso de aseguramiento de calidad y normalización de ítems históricos para la Evaluación Nacional Diagnóstica.

• **Evaluación Docente:** Su propósito es evaluar y reconocer las prácticas, los conocimientos y el desempeño docente con el objetivo de apoyar e incentivar su desarrollo en base a evidencia; así como apoyar a docentes con resultados descendidos. Sus principales logros son:

1. 15.811 docentes del sector municipal completan proceso de Evaluación Docente.
2. 3.953 docentes del sector particular subvencionado completan portafolio para efectos de Carrera Docente.
3. Un total de 5.048 docentes beneficiarios a través de los Planes de Superación Profesional (PSP) a nivel nacional.
4. Adecuación de Portafolios de reconocimiento para nuevos grupos de docentes: Educación Parvularia, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Especial, Docencia en aulas hospitalarias, Docencia en escuelas en contexto de encierro.
5. Diseño de un indicador de sesgo de género en el Portafolio (modulo 2), para aplicarse el año 2020.
6. Se comienza elaboración de una propuesta para la derogación de Evaluación Docente y el proceso de Acompañamiento Profesional Local.

• **Formación Docente:** Su propósito es fortalecer la profesión docente por medio de formación en servicio pertinente, que enriquezca permanentemente los conocimientos, habilidades y capacidades de educadoras y docentes de acuerdo con sus trayectorias. Dentro de la formación, se mencionan los siguientes avances y logros para el 2019:

1. Definición de una nueva oferta formativa a docentes de aula con foco en la calidad y pertinencia de la formación.
2. Implementación de 114 acciones formativas de actualización y especialización beneficiando a 18.924 docentes, específicamente:

	Acciones Formativas Actualización	N° Beneficiarios Actualización	Acciones Formativas Especialización	N° Beneficiarios Especialización
2017-2019			12	353
2018-2018				
2018-2019	10	1.879	9	264
2018-2020			10	290
2019-2019	45	11.739		
2019-2020	10	3.868	18	531
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>17.486</b>	<b>49</b>	<b>1.438</b>

Fuente: Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)

3. Las acciones formativas tuvieron foco en educación inclusiva, estrategias didácticas para la educación TP, Leo Primero, Suma y Sigue (matemáticas), Género, afectividad y sexualidad, interculturalidad, educadores tradicionales, bases curriculares de educación parvularia, entre otros.

4. Diseño e implementación de una nueva plataforma digital de postulación a los cursos formativos, que permite mejorar la atención, seguimiento y la orientación a las y los docentes respecto de las acciones más pertinentes a su trayectoria de desarrollo profesional.

5. Implementación de una investigación de "Prácticas Pedagógicas Interculturales".

6. Ejecución, por primera vez, de dos postítulos de especialización de 1er ciclo básico con enfoque intercultural en contextos mapuche y aymara, iniciados el 2018 y finalizados durante el 2019.

• **Carrera Docente:** Su propósito es implementar una Carrera Profesional Docente que promueva, reconozca y retribuya el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de experiencia, competencias y conocimientos. Se destacan los siguientes logros:

1. Pago oportuno de Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) a 273.679 docentes/RBD de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada, además del cálculo y pago de las asignaciones de tramo vía transferencia directa a 44.308 docentes/RBD y de alumnos prioritarios de la Carrera Docente a 113.138 docentes/RBD del sector municipal, Servicios Locales de Educación (SLE) y los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada que ingresaron a carrera docente.
2. Implementación del Sistema de Reconocimiento para la progresión en la Carrera Docente, el que valora el desempeño y la experiencia pedagógica. Se entregaron resultados a los 20.339 docentes, evaluados en el proceso de reconocimiento 2018; y en julio del 2019 se dictó resolución para los docentes que cambiaron de tramo. Adicionalmente se implementó el proceso de reconocimiento para una 2da cohorte de docentes del sector particular subvencionado y de administración delegada.
3. Implementación del 3er proceso de postulación de los establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, con la selección del ingreso a la carrera docente de 604 establecimientos y 16.154 docentes.
4. Optimización de la plataforma digital y mejora en atención a consultas/reclamos de docentes y sostenedores, producto de lo cual se reducen significativamente los tiempos de respuesta.

• **Liderazgo para el Desarrollo Profesional:** Su propósito es coordinar las políticas educativas en relación con los equipos directivos para que cuenten con las competencias necesarias que fortalezcan las capacidades profesionales de los docentes de sus escuelas. Sus principales avances y logros son:

1. Implementación de 56 acciones formativas que beneficiaron a 1.738 directivos, equipos directivos y profesionales, a través de las tres líneas de acción en formación de directivos: inducción a directores nóveles, plan de formación de directores y actualización directiva.
2. Segunda implementación del Sistema de Inducción y Mentoría, destinado a docentes que están en su 1er o 2do año de ejercicio profesional. Se entregó acompañamiento a 207 principiantes por medio de 140 mentores y adicionalmente se formaron 819 nuevos mentores.
3. 303 Proyectos de Participación Activa desarrollados en el marco de la Red de Maestros de Maestros, beneficiando a 1.178 docentes. Hubo 137 nuevas incorporaciones.
4. Publicación de orientaciones para la elaboración de los Planes Locales de Formación, sumado a la retroalimentación de prácticas pedagógicas y trabajo colaborativo.
5. Suscripción de 1.071 convenios Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) a nivel nacional, 754 convenios fueron implementados y evaluados y el 96% fue evaluado en las categorías Competente y Destacado por sus sostenedores/as y ratificados por el nivel provincial.

• **Secretaría Técnica Gestión del Conocimiento:** Su propósito es contribuir con información a la toma de decisiones del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), mediante la sistematización y producción de información y conocimiento pertinente para la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Sus principales avances y logros son:

1. Sistematización de necesidades de apoyo formativo de los docentes a partir del análisis de las acciones de mejora de los Planes Locales de Formación 2017.
2. Elaboración y aprobación de convenio para la implementación de un Sistema de Evaluación y Monitoreo del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
3. Puesta en marcha de la Biblioteca Digital Mineduc, plataforma digital que concentra el patrimonio documental ministerial sobre el desarrollo docente y educación.

• **Secretaría Técnica de Desarrollo Territorial:** Su propósito Apoyar la entrega de formación pertinente a las necesidades de cada territorio, a través de Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente instalados en cada Departamento Provincial de Educación. Dentro de sus principales avances y logros se destaca:

1. Diseño y validación (territorial y CPEIP) del Modelo de Gestión territorial para el Desarrollo Profesional Docente
2. Realización de Seminario de Buenas Prácticas de Desarrollo Profesional Docente (BBPP-DPD), en 8 regiones, con una participación de aproximadamente 800 personas.

3. Recepción de 38 Estrategias locales de Desarrollo Profesional Docente correspondientes a las DEPROV de las regiones con Secretarios Técnicos en funciones.
4. Recepción de 37 Planes Anuales de Comité Local correspondientes a las DEPROV de las regiones con Secretarios Técnicos en funciones.
5. 27 Secretarios Técnicos desempeñando sus funciones.
6. Formación de líderes intermedios a través de la segunda versión del Curso Gestión Local del Desarrollo Profesional Docente
7. Realización de Taller experimental de levantamiento de necesidades con líderes intermedios con comuna de La Florida y los 4 Servicios Locales de Educación (SLE) en funciones al año 2019.

• **Secretaría de Registro y Certificación de Acciones Formativas:** Su propósito es gestionar y administrar la certificación de la oferta formativa para el reconocimiento del MINEDUC en base a un modelo de calidad y pertinencia, registrar Postítulos de Mención habilitantes para el Bono de Reconocimiento Profesional, y resguardar los registros históricos de perfeccionamiento docente. Principales avances y logros:

1. Realización de dos Jornadas con instituciones formadoras, universidades acreditadas e instituciones sin fines de lucro, con 150 y 60 formadores participantes respectivamente.
2. Actualización del instrumento de evaluación de la calidad y pertinencia de acciones formativas, rúbrica, para la certificación.
3. Constitución de un equipo estable de evaluadores de Certificación, participantes en cuatro jornadas de formación en el proceso de evaluación de propuestas formativas.
4. Implementación de Plataforma Registro de Menciones, para atender requerimientos de las instituciones.
5. Durante el año 2019, se recibieron un total de 299 solicitudes de certificación de acciones formativas, de las cuales 47% fueron aprobadas en su calidad y pertinencia según lo establecido en la Ley N°20.903.
6. Durante el año 2019 se han registrado 54 Postítulos de mención en el Registro de Menciones, por cumplir con las condiciones indicadas en el artículo 6 de la Ley N° 20.158. Los postítulos que se encuentran en este registro, dan derecho al pago del Bono de Reconocimiento Profesional.

• **Comunicaciones:** Su propósito es Visibilizar lo que el Mineduc/CPEIP hace en materia de política docente y relevar la Calidad Docente como eje central de la Calidad de la Educación, promoviendo el cambio en cuanto a cómo aprende y se desarrolla el profesor, desde una perspectiva de desarrollo profesional situado y colaborativo. Principales avances y logros:

1. Elaboración de una nueva estrategia de comunicación digital para acompañamiento de los docentes, que contempla el rediseño de la página web y la publicación de nuevos recursos y herramientas digitales como infografías y orientaciones sobre formación local. Esto incluye la habilitación de nuevos espacios para comunicación con los docentes, como boletín docente y cuenta corporativa de LinkedIn.
2. Realización de instancias de apoyo formativo virtual para la comunidad docente, con más de 12 webinars que contemplaron hasta 1.800 conectados por sesión; y la elaboración de la primera edición del Concurso de Relatos Docentes.
3. Realización y ejecución de 4 campañas comunicacionales masivas, para visibilizar la política docente en conjunto con Marketing de nivel central. Se difunden convocatorias y procesos relativos al ingreso del sector particular subvencionado a Carrera Docente; el lanzamiento del catálogo de acciones formativas; el Plan de Formación de Directores y el programa de Inducción y Mentorías. Para el primer caso, se publica el landing page <https://www.cpeip.cl/descubre-carrera-docente/>
4. Se busca dar mayor transparencia a procesos de Carrera y Evaluación Docente, creando calendario con procesos y fechas clave y realizando la campaña comunicacional previamente señalada.

## 2. Recursos Educativos

a) **Textos Escolares:** Como parte del Proceso de distribución de textos escolares 2019, se distribuyeron 17.377.335 unidades de textos escolares, destinadas a 10.317 establecimientos a lo largo del país, lo que benefició a 3.206.059 estudiantes, desde Nivel de Transición 1 a 4to medio. El detalle entre el 2016 y 2019 se encuentra en la siguiente tabla:

Ítem	2016	2017	2018	2019
Textos Escolares Entregados	18.364.946	18.175.149	17.719.906	17.377.335

N° de Títulos Regulares	67	67	67	67
N° de Títulos Complementarios	12	13	12	10
<b>Inversión Total Anual M\$<sup>[2]</sup></b>	<b>34.465.323</b>	<b>33.845.537</b>	<b>35.247.874</b>	<b>35.965.818</b>

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE).

Por primera vez, el 2019 los establecimientos pudieron realizar elecciones de los textos escolares (que serán entregados el año 2020), por cada asignatura y por cada nivel, de forma que solo optaron por los textos que efectivamente necesitaban. Además, en algunos casos existe electividad entre más de un texto escolar: Para 1° básico lenguaje (Plan Leo Primero o Texto regular del nivel), 5° básico (inglés alternativo o inglés tradicional) y 8° básico (Ciencias y Matemática texto digital o impreso). Se espera ir aumentando la oferta de elegibilidad de los textos. Adicional a lo anterior y por primera vez, los textos escolares modernizados vienen con un sello de reutilización, para que el establecimiento pueda guardarlos de un año a otro.

Por otra parte, se dio continuidad a la política pública del Plan Leo Primero, con una implementación en el 80% de los establecimientos escolares del país e incorporación de plataforma y articulación ministerial. Capacitando a 2.500 docentes en su uso y teniendo como resultado en el Día Nacional Leo Primero de un 87.33% de lectura comprensiva. Para el 2020, Leo Primero crece a 2° básico, entregando recursos a 1° y 2° básico.

**b) Bibliotecas Escolares:** En el año 2019 se entregaron a los colegios con Bibliotecas Escolares CRA colecciones de actualización logrando abarcar a 8.358 bibliotecas escolares.

Ítem	2016	2017	2018	2019
N° de ejemplares por título entregados	602.455	700.921	611.156	1.049.619
N° de colecciones de actualización entregadas	9.805	9.829	9.739	8.307
N° bibliotecas CRA nuevas entregadas	45	28	24	51
<b>Inversión total Anual en libros en M\$</b>	<b>6.326.891</b>	<b>4.643.867</b>	<b>4.499.062</b>	<b>4.487.863</b>

Fuente: Unidad de Currículum y Evaluación (UCE).

Además, se trabajó en conjunto con la División de Educación General en la compra y distribución de las Bibliotecas de Aula para Kinder, las que fueron entregadas en su totalidad.

En el marco de la habilitación de bibliotecas para el 100% de las escuelas del país, se realizó catastro que indica la existencia de 162 establecimientos educacionales a nivel nacional que no cuentan con Bibliotecas CRA, de ellos, 51 postularon el año 2019 para comenzar su implementación y se proyecta que los 111 restantes lo harán durante 2020 y 2021.

**3. Políticas y Normas Educativas<sup>[3]</sup>:** En materia de políticas y normas educativas se presentan los siguientes hitos:

1. En cuanto a los Profesionales de la Educación la Ley N° 21.176 establece conceder la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y, que a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.
2. Además, se promulgó la Ley N°21.186, que modifica normas del sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior contenida en la Ley N° 21.091 y en la Ley N°20.129.
3. En materia de mejorar el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica. Se promulgó la Ley N° 21.152. Los profesionales de la educación que hubieren cumplido la edad legal para jubilar podrán ejercer el derecho a opción establecido en el artículo quinto transitorio de la ley N° 20.903, en la misma forma establecida para aquellos docentes a quienes les falten diez o menos años para la edad de jubilación.

En el caso de los docentes del sector municipal que hayan comenzado a regirse por lo dispuesto en el Título III del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, y que al 31 de julio de 2017, hubieren

cumplido la edad legal para jubilar, el derecho señalado en el inciso anterior podrá ser ejercido dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta ley.

Con todo, se entenderán ajustados a derecho los pagos de remuneraciones y emolumentos efectuados a los profesionales de la educación que ejerzan la opción referida en el inciso anterior, durante el período en que se hubieren regido por el Sistema de Desarrollo Profesional Docente establecido en el Título III del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, del Ministerio de Educación, respecto de las remuneraciones y emolumentos que les hubiere correspondido percibir.

#### **4. Acceso y Permanencia**[\[4\]](#)

**a) Sistema de Admisión Escolar:** El Sistema de Admisión Escolar es un mecanismo centralizado de asignación de estudiantes a establecimientos educacionales, donde los apoderados declaran, a través de una plataforma web ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)), el orden de preferencia de sus establecimientos de elección, realizando su postulación a los establecimientos en línea. Un procedimiento matemático (algoritmo) realiza la asignación de cupos, velando porque estos se vayan completando acorde a las preferencias de los padres, las prioridades de asignación definidas por la ley y los cupos disponibles.

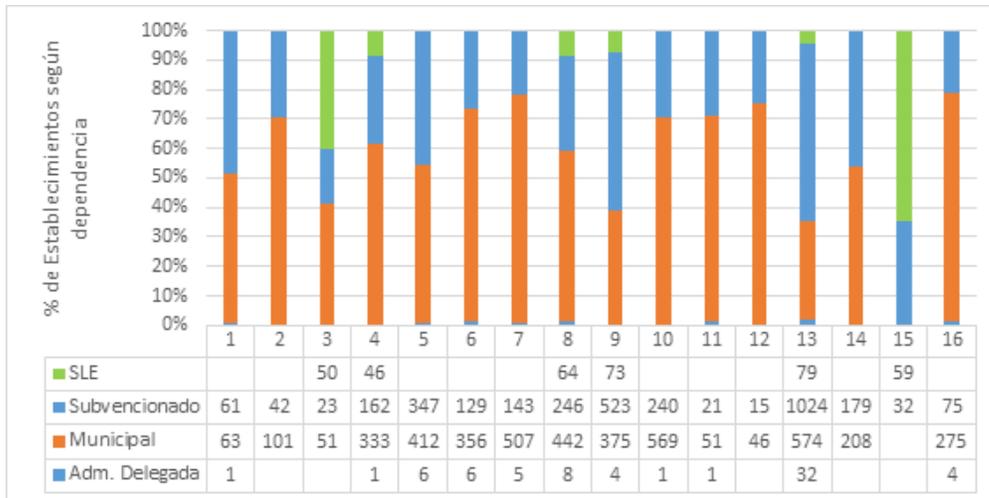
Para el proceso 2019, existieron dos etapas de postulación: una etapa principal entre el 13 de agosto y el 10 de septiembre y una etapa complementaria, entre el 27 de noviembre y el 03 de diciembre del 2019. Entre las dos etapas de postulación, participaron 526.686 postulantes y 8.064 establecimientos educacionales.

En relación con los indicadores para la implementación, durante el 2019, se consideraron 5 hitos para indicar si la implementación se llevó a cabo correctamente en regiones, cabe señalar que todos se cumplieron en su totalidad, y estos hitos fueron:

- En la región existe un equipo regional del Sistema de Admisión Escolar, contratado y coordinado con la Secretaría Regional Ministerial correspondiente.
- En la región se realizaron 1 o más jornadas y/o reuniones de sensibilización sobre las materias propias del Sistema de Admisión Escolar en el marco de la ley de Inclusión, en donde participan apoderados, sostenedores, funcionarios Mineduc, autoridades locales, actores claves.
- En la región se realizaron jornadas y reuniones en relación con el uso de la plataforma del Sistema de Admisión Escolar en donde participan apoderados, sostenedores, funcionarios Mineduc y públicos pertinentes.
- En la región se entregaron materiales de apoyo para la implementación territorial, a modo de documentos con distinto alcance y profundidad, que den cuenta del Sistema de Admisión Escolar y su funcionamiento, para ser entregado en las diferentes jornadas y otros espacios e instancias, como también a los diferentes públicos que se estime conveniente en cada región.
- En la región se realizaron la postulación a los establecimientos públicos y particulares subvencionados de la región a través de la plataforma de postulación

En cuanto a los resultados del SAE 2019: Se entiende por oferta, los establecimientos que participan del SAE y que declararon cupos para el proceso.

- El 40,4% de los establecimientos participantes son particulares subvencionados
- La Región Metropolitana es la que tiene el mayor porcentaje de establecimientos particulares subvencionados con 59,9%.



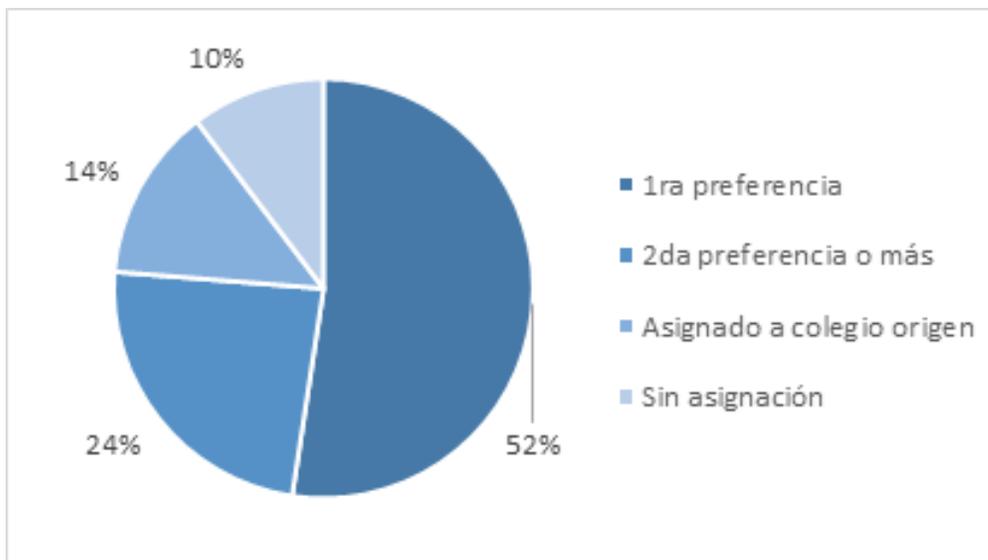
Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

Otro tema importante, es la asignación de vacantes; Considerando las postulaciones realizadas y su asignación a las vacantes disponibles, los resultados del proceso 2019 indican que:

- El 76,7% de los postulantes del período principal quedó asignado en alguna preferencia
- Se mantuvieron en el colegio de origen el 12,9% de los postulantes

Período Principal	Porcentaje	Cantidad
1ra preferencia	52,4%	254.654
2da preferencia o más	23,9%	116.119
Asignado a colegio origen	13,4%	65.088
Sin asignación	10,3%	50.209
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>486.070</b>

Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)



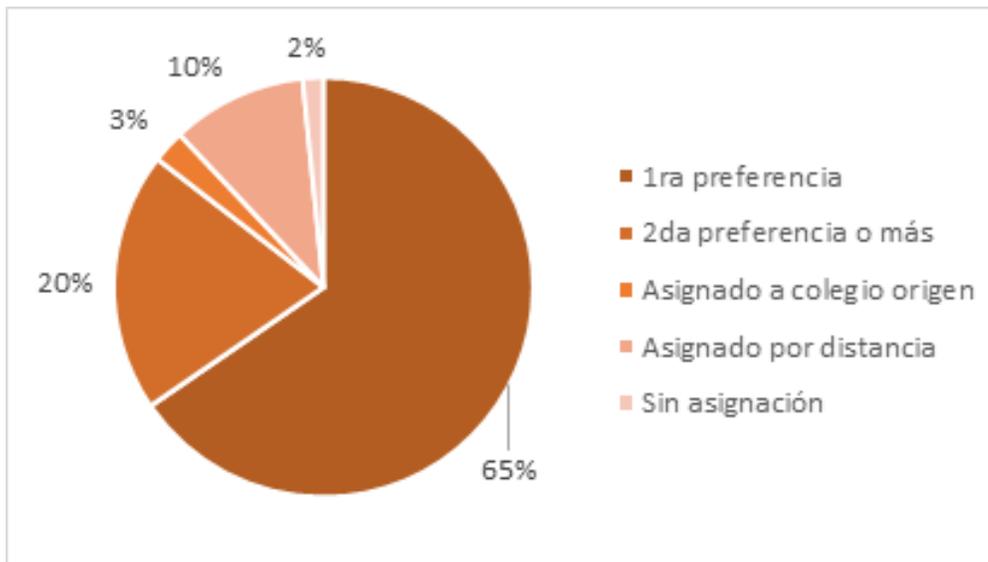
Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

- En el periodo complementario el 85,4% quedó asignado en alguna preferencia

- Dado que las vacantes disponibles no son suficientes para las preferencias declaradas por los postulantes 10,4% fue asignado al establecimiento más cercano y un 1,6% quedó sin asignación

Período Principal	Porcentaje	Cantidad
1ra preferencia	65,4%	57.320
2da preferencia o más	20,0%	17.545
Asignado a colegio origen	2,5%	2.203
Asignado por distancia	10,4%	9.137
Sin asignación	1,6%	1.399
<b>Total</b>	<b>100,0%</b>	<b>87.604</b>

Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)



Fuente: Unidad del Sistema de Admisión Escolar (SAE)

[1] Acciones necesarias de apoyo al sistema educativo mediante planes y programas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.

[2] Corresponde a la ejecución presupuestaria del programa al 31 de diciembre de cada año

[3] Diseño e implementación de Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.

[4] Desarrollo e implementación de iniciativas de acceso y permanencia en educación escolar y superior.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### 4.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

#### 1. Educación Escolar:

a) Para el cumplimiento de los compromisos de gobierno en materia de educación escolar, en el caso de **Desarrollo de la Agenda de Calidad "Chile Aprende Más"**: Que considera diferentes medidas para el 2020, se destacan:

- **Plan "Escuelas Arriba"**: Para 2020 el Plan Escuelas Arriba llegará de manera diferenciada a todos los establecimientos insuficientes abarcando de tercer año básico hasta segundo año medio, estimando llegar a casi 120.000 estudiantes en todo el país.
- **Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)**: Se espera que durante el 2020-2022 se realice la implementación de las Bases Curriculares en todos los establecimientos educacionales de EPJA. Se realizará el fortalecimiento de líneas de trabajo como de capacitación docente a 886 docentes capacitados EPJA y CPEIP; Trabajo con 16 establecimientos con población migrante; 11.600 establecimientos recibirán durante el 2020 las orientaciones técnico-pedagógicas que favorecen la retención; Trabajo con el Centro de Estudios para el diseño e implementación de la encuesta que medirá el IVE Multidimensional. Todo lo anterior, es con el fin de aumentar calidad y la cobertura a un total de 205.000 estudiantes y disminuir así la población joven y adulta que no ha finalizado su trayectoria educativa.
- **Plan Nacional Convivencia Escolar**: Se realizarán jornadas de seguimiento de la implementación de la nueva PNCE en todas las regiones. Se dará inicio al plan nacional de aprendizaje socioemocional, con la entrega de diferentes recursos y estrategias de gestión para los establecimientos educacionales. Se iniciará el Programa **"Convive en la Escuela"** en convenio con Paz Ciudadana para instalar capacidades en los equipos de gestión, con un alcance de 600 establecimientos. Además, se implementarán cursos online con el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP para capacitar a 13.000 encargados de convivencia.
- **"Leo primero"**: Este año se mantendrá el programa **"AraucaníAprende"** para 3.000 estudiantes de más de 100 establecimientos de la Araucanía. Además, se realizarán Jornadas a través de todo Chile para apoyar a los docentes y sostenedores. Se realizarán 6 Clases Públicas que podrán ser vistas a través de streaming en todo Chile.
- **Plan Nacional "English in English"**: Durante el 2020 seguiremos adelante con el plan English in English. Se capacitarán y acompañarán a 800 profesores en Teachers' Academy, Se ampliará a 3.500 los docentes que participan en Redes. Se adjudicarán pasantías en el extranjero y se entregarán 220 certificaciones a docentes de inglés. De este modo beneficiamos a 4.500 estudiantes de 5° y 6° básico con Talleres Extraprogramáticos.
- **Centro de Innovación**: Apoyar la instalación de innovaciones educativas en establecimientos educacionales, para eso se considera desarrollar diferentes iniciativas asociadas al **Plan Nacional de Lenguajes Digitales** para que a 2022 tanto el sistema educativo como los mismos estudiantes comprendan la importancia del pensamiento computacional, robótica educativa e inteligencia artificial. Además, desarrollar orientaciones para la implementación de Aprendizaje Basado en Proyectos en el sistema educativo y apoyar el desarrollo de programas curriculares que integren esa modalidad y cerrar brecha en la entrega de equipamiento y formación docente en el uso de tecnología con uso pedagógico para los estudiantes con distintas discapacidades en las escuelas especiales de todo el país.

También se busca contribuir al desarrollo de capacidades en equipos directivos y docentes, para la mejora continua y la innovación educativa, y para lograr esto se busca seguir apoyando a sostenedores en la elaboración de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) a través del **Observatorio Educativo** que provea orientaciones y referencias de prácticas innovadoras. Además, consolidar una estrategia en conjunto con CPEIP para potenciar la retroalimentación docente dentro del aula con el uso de tecnología e incentivar a los docentes compartir planificaciones y trabajarlas colaborativamente.

Por otro lado, desarrollar las condiciones para la innovación, fortaleciendo y mejorando la cobertura de internet en el sistema educativo, buscando alcanzar total cobertura a nivel escolar. Adicionalmente, fomentar una gestión adecuada y el uso pedagógico de estos recursos e impulsar el uso de un estándar de datos para

que la información desde las comunidades educativas sea mucho más fácil de analizar, promover el uso del libro de clases digital para ahorrar tiempo en las tareas administrativas y otorgar un software de gestión que permita a todas las comunidades educativas tener una opción gratuita para organizarse.

- **Plan Todos Aprenden:** Para retención se espera fortalecer a través de la difusión de Orientaciones de Retención Escolar a los establecimientos educativos promoviendo una visión sistémica de la retención para apoyar la compleción de las trayectorias educativas de los estudiantes. Así como a través del apoyo de la estrategia de Compromiso Escolar y cursos de Formación Docente en esta temática. A través de las Tutorías Pedagógicas se espera el escalamiento de la estrategia destinado a implementarse con estudiantes de las Residencias Familiares de SENAME y niños en riesgo de abandono escolar. Finalmente, se espera que a finales de 2020 esté en funcionamiento el sistema de reportería de Trayectorias Educativas de niñas, niños y adolescentes de SENAME cuyo propósito es obtener información oportuna para retroalimentar la gestión y orientar la toma de decisiones educativas por parte de las instituciones involucradas y así diseñar y ejecutar acciones en favor del término de las trayectorias educativas.

En reinserción, se avanzará en el diseño e implementación de dos modelos pedagógicos, uno de reingreso y otro de reinserción escolar, así como los perfiles de niños, niñas y adolescentes desescolarizados y de los docentes, concluyendo en el diseño de un perfeccionamiento docente específico y especializado en el ámbito de la reinserción escolar.

- **Educación Rural:** En marzo del 2020, se entregarán a las 1.838 escuelas rurales multigrado, beneficiando a 34.306 alumnos, cuadernos de trabajo con foco en el aprendizaje multigrado para las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, que abarcan los ejes del currículum, los objetivos y habilidades de aprendizaje. Programa “**Escuelas arriba rurales**”, que en una primera instancia beneficiará a 200 establecimientos. Ruta de trabajo centralizado en REDES, a través de Microcentros y de la Mesa de trabajo público-privada de Educación Rural, que tiene 30 propuestas de corto y mediano plazo.
- **Programa de Matemáticas:** Consolidar el programa “**SUMA MÁS**” en 200 escuelas a nivel nacional. Evaluar a docentes y estudiantes para medir avances. Formalizar el uso semanal de Khan Academy en la escuela, construir y animar comunidades de aprendizaje docente. Realizar muestras de aprendizaje y clases públicas.
- **Formación Ciudadana:** Se lanzará un programa educativo basado en la enseñanza de valores universales para la formación ciudadana con recursos pedagógicos y audiovisuales diferenciados por nivel educativo para descargar disponible para todos los establecimientos del país. En convenio con la institución internacional Design for Change se trabajará con 2.000 centros de alumnos y sus profesores guía con su metodología de cambio positivo en la implementación de proyectos de compromiso comunitario. Se realizarán talleres de ciudadanía digital para entregar herramientas a docentes en al menos 8 regiones, y se elaborarán nuevos recursos pedagógicos para utilizar en el aula, descargables de la web. Se realizará la segunda versión del Interescolar ambiental, con la que se espera duplicar la cantidad de establecimientos participantes, llegando a la ejecución 2.500 misiones ambientales. Se relanzará la página web con nuevos recursos y facilitando el uso y búsqueda de material.

**b)** Por otro lado, para **Educación Especial y Escuelas Hospitalarias:** “Leo Primero” de 1° y 2° básico con medidas de accesibilidad para estudiantes con discapacidad (trabajo en conjunto con la UCE). Se lanzarán cápsulas audiovisuales para estudiantes con discapacidad auditiva. Se implementará un programa de acompañamiento a 23 escuelas especiales en la aplicación del decreto 83. Se distribuirá Bibliotecas Inclusivas a más de 400 escuelas especiales y materiales tecnológicos (programa TAUE en conjunto con el Centro de Innovación del MINEDUC) a las 100 escuelas especiales. Fortalecimiento de los aspectos de inclusión y educación especial con CPEIP en los estándares de formación docente. El “programa de escuelas y aulas hospitalarias”, gestionará la creación de diez nuevas escuelas y aulas hospitalarias, en regiones y ciudades donde no exista esta opción educativa, lo que aumentará la cobertura en 5.000 niños y jóvenes nuevos beneficiarios, que se encuentran en situación de enfermedad. Se le entregará al 100% de las escuelas y aulas hospitalarias, laboratorios móviles, para la enseñanza de las ciencias naturales en la educación básica y de las asignaturas de química, física y biología en educación media. Se realizará un curso de Formación en Pedagogía Hospitalaria, para 100 nuevos profesores y otros profesionales en servicio de las escuelas y aulas hospitalarias, el que será impartido por docentes expertos de la Universidad de Barcelona, España. Por primera vez se realizará un programa de pasantías nacionales entre escuelas y aulas hospitalarias, con el propósito de incentivar el intercambio de las buenas prácticas educativas, a lo menos se espera la participación del 50% de estos establecimientos educacionales.

c) Para los **Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)**: Se realizará la preparación del sistema para la implementación de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios ancestrales y prácticas pedagógicas interculturales en distintos niveles de sistema educativo. Co-construcción de políticas locales para el rescate, revitalización y fortalecimiento lingüístico y desarrollo de experiencias piloto. Desarrollo del bilingüismo para escuelas en zonas de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) Sistematización de conocimientos de educación propia (pedagogía, metodología, didáctica, entre otros). Financiamiento de 550 educadores tradicionales.

d) En el caso del **Plan Nacional de Educación Artística y Plan Nacional de Actividad Física Escolar**: se considera la Implementación y seguimiento de 1.400 talleres en 700 establecimientos educacionales de todas las regiones del país. Implementación de talleres deportivos y artísticos en 18 establecimientos educacionales en contexto de encierro (SENAME).

e) Para el **Plan Nacional de Escritura**: Se considera a 1.450 establecimientos inscritos (16 regiones) con matrícula sobre 500.000 estudiantes. Distribución de Diarios de Escritura por estudiante de acuerdo con el nivel de enseñanza y recomendaciones docentes. Se formará una red de docentes escritores. Se promocionará la escritura a través de fondos concursables. Se creará un diario de escritura por nivel (1° básico a 4° medio). Difusión de la página web del Plan Nacional de Escritura.

f) En el caso del **Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de Excelencia (SNED)**: Se concretó la selección de los establecimientos de desempeño de excelencia. El proceso de selección se llevó a cabo de manera satisfactoria, habiendo participado el 88,3% de los establecimientos que cumplen con los requisitos. Por otra parte, se hará una propuesta de perfeccionamiento a la ley que rige este sistema, de manera de lograr tener un Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño acorde a las necesidades del sistema educativo actual.

g) Y en el caso del **Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)**: Buscará fortalecer las actividades iniciadas el año 2015, llegando a 300 docentes que participan activamente ya sea en cursos de formación o en comunidades docentes en todas las regiones del país. De igual modo, se espera realizar nuevas versiones del Congreso nacional y latinoamericano de Educación en ciencias. Por otro lado, en las actividades relevantes para el 2020 se encuentra la realización del estudio de impacto del Programa ICEC y las actividades para el Eclipse 2020 repartiendo 102 kits a 77 establecimientos de la Región de la Araucanía y los Ríos.

## **2. Educación Técnico-Profesional**

### **a) Articular la Formación Técnica Profesional (FTP) y sector productivo:**

- Se permitirá a los alumnos la realización de actividades en la educación superior TP mientras aún son alumnos de liceo, para el reconocimiento de sus aprendizajes previos.
- Se promoverá la participación de la empresa en procesos de formación docente y en la pertinencia de la especialidad.
- Se ampliará los liceos con acceso a una red de opciones con la educación superior TP y la empresa, a través de Futuro Técnico.
- Contar con especialidades “potenciadas”, con planes de formación docentes, acceso a equipamiento y recursos didácticos, que faciliten su desarrollo por parte de los liceos.
- Se creará una normativa que entregue opciones más flexibles a los liceos TP, en beneficio de sus alumnos.
- Se mostrarán resultados con las líneas de acción que se han definido para la EMTP hasta el 2022, es decir que estas sean reconocidas como un aporte a la mejora de la calidad por los liceos y actores en cada territorio y sienten las bases para un trabajo efectivo y que se mantenga en el tiempo.
- Se trabajará en mirar la formación técnico profesional como un sistema articulado y modular que genera trayectorias laborales y académicas flexibles a lo largo de la vida.

### **b) Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en Educación Técnico Profesional):**

- El año 2020 se suman a la red de Liceos Bicentenario 100 nuevos establecimientos con una inversión de más de 14.000 millones de pesos.
- A diferencia de la generación 2019, los establecimientos pertenecen a todas las modalidades: técnico profesional, científico-humanista y artística.
- Se espera durante el 2020 evaluar los aprendizajes de más de 80 mil estudiantes desde séptimo a tercero medio, con la idea de crear un estándar de calidad para todos a lo largo del país.

- Además de realizar una nueva convocatoria para sumar 100 nuevos Liceos Bicentenario, y así cumplir el compromiso del programa de Gobierno del Presidente, que es alcanzar una red de 300 Liceos Bicentenario de Excelencia en el país.

## 4.2 Desafíos de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 1. Apoyo Educativo<sup>[5]</sup>

#### a) Sistema de Desarrollo Profesional Docente

##### • Formación Inicial Docente

1. Consolidación del programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial Docente (FID) con foco en Lectoescritura en primero básico (Leo Primero).
2. Elaboración de Marco para la Calidad Docente (Estándares de la Formación Inicial Docente) y su difusión una vez aprobados.
3. Reactivación de la Comisión Asesora en materia de Mejora de la Calidad de la Formación Inicial de Docentes.
4. Rediseño de la Evaluación Nacional Diagnóstica en base a los nuevos Estándares.
5. Construcción de un sistema de banco de ítems que permita cargar y administrar las preguntas que sirvan de insumo a la construcción de instrumentos de evaluación.
6. Realizar y evaluar campañas de atracción a estudiar Pedagogía y a desempeñarse en la Educación Pública.
7. Velar por el cumplimiento de las acciones comprometidas con Elige Educar
8. Implementar y evaluar el nuevo programa de fortalecimiento FID, que renueve y contribuya a la mejora de la FID, con foco en la colaboración entre universidades y vinculación con el sistema escolar.
9. Diseñar la Campaña de instalación de Estándares FID e implementarla una vez aprobados.
10. Contar con orientaciones claras y públicas para orientar la Primera Evaluación Diagnóstica, a partir del estudio realizado.
11. Asegurar que todo director de carrera de pedagogía comprenda la relevancia de la mentoría a principiantes y promover su difusión al interior de los programas FID.

##### • Evaluación docente

1. Gestionar ante la División Jurídica del MINEDUC la actualización del reglamento de la Evaluación Docente.
2. Mejora de protocolos de manejo de las evidencias de la Evaluación Docente.
3. Difusión de instrumentos del Sistema de Reconocimiento entre actores relevantes para la progresión en la Carrera Docente de docentes de establecimientos particulares subvencionados y de administración delegada con el propósito de avanzar en la transparencia de los sistemas evaluativos.
4. Potenciar el desarrollo de Planes de Superación Profesional (PSP) para lograr que sobre el 85% de los potenciales beneficiarios de las comunas habilitadas para diseñar PSP, participen de las acciones formativas locales definidas.
5. Avanzar en ampliar la cobertura de las asignaturas y especialidades de educación diferencial, contextos de encierro y lengua indígena, con instrumentos portafolio y de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.
6. Incluir el indicador de sesgo de género en el Portafolio (modulo 2).
7. Elaboración del Proyecto que reformula la Ley de Evaluación Docente.

##### • Formación Docente

1. Formación de docentes en estrategias de lectoescritura (Leo Primero), y enseñanza de las matemáticas. (Programa Suma y Sigue y Suma primero).
2. Ofrecer a educadores de párvulos formación en nuevas bases curriculares y profundización curricular.
3. Ofrecer a docentes de enseñanza media acciones formativas en nuevas bases curriculares. Se contará con 7 cursos para cada una de las asignaturas del curriculum, para docentes de 3° y 4° medio.
4. Ofrecer a docentes de educación especial, acciones formativas en co-docencia en diferentes regiones del país. Con el propósito de intencionar el trabajo colaborativo entre docentes de educación básica y educación especial que orienta el decreto 83.
5. Formación de docentes de educación básica en Lenguas Digitales. Se cuenta con 1.000 cupos para 2020.
6. Formación de docentes en inclusión y diversidad. Para el año 2020 está contemplada la realización de 10 cursos bajo esta temática.

7. Implementación, en conjunto con la Universidad de Chile, del programa **“Mentes transformadoras”** cuyo objetivo es generar redes entre escuelas para introducir innovaciones pedagógicas en el aprendizaje de las Ciencias. Para el año 2020 se estableció un compromiso de trabajo conjunto entre Formación Local y la Corporación Municipal de Melipilla, para dar continuidad a esta iniciativa. Se capacitará a 10 mentores que participarán de este proceso.
8. Especialización y actualización a docentes de educación inicial, educación general básica y docentes que se desempeñan en los sectores económicos y especialidades de la formación diferenciada Técnico Profesional de la Educación Media, en el marco del compromiso presidencial de **“reconocer y valorar el aporte de los docentes, entregándoles capacitación pertinente y aplicada en los contenidos y metodologías propios de los desafíos actuales de la educación”**.
9. Formación a los Asistentes de la Educación en convivencia y competencias laborales.

• **Carrera Docente**

1. Apoyo a las cohortes de sostenedores particulares subvencionados y de administración delegada por el ingreso a la Carrera Docente en el período.
2. Apoyo a la instalación de procesos de monitoreo e impacto del Sistema de Desarrollo Docente.
3. Integración de bases del Sistema de Desarrollo Docente con los sistemas informáticos del Ministerio, en coordinación con Centro de Estudios.
4. Instalación de sistema coordinado con la Superintendencia de Educación de apoyo a la fiscalización de los recursos transferidos a los sostenedores para el pago de las asignaciones.

• **Liderazgo para el Desarrollo Profesional:**

1. Diseño e implementación del Plan de Formación de Directores Educación Media Técnico Profesional junto con el Plan general, respondiendo al compromiso presidencial de formar 400 profesionales de la Educación Técnico-Profesional, donde al menos 300 lo harán efectivo al 2020.
2. Diseño e implementación del Plan de Formación de Directores Educación Parvularia junto con el Plan general y Educación Media Técnico Profesional, respondiendo a los objetivos estratégicos establecidos por el gobierno referidos a la formación directiva en educación Parvularia, donde al menos 100 lo harán efectivo el 2020.
3. Aumento de la cobertura de Actualización Directiva, respondiendo al compromiso presidencial de **“apoyar a los directivos en su actualización y desarrollo continuo, perfeccionando los programas de capacitación y formación continua”** alcanzando al año 2019 más de 500 beneficiarios, y para el año 2020 ofrecer cursos específicamente destinados a favorecer la equidad de género en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las comunidades educativas y gestión de la convivencia y mediación escolar.
4. Ampliación de cobertura de Inducción a Directores Noveles elegidos por ADP, especialmente en regiones donde no se ha impartido previamente y aumentando su cobertura a 337 beneficiarios durante el 2019.
5. Ampliación de la cobertura del Sistema Nacional de Inducción y Mentoría para docentes principiantes a 450 y formar a más de 800 docentes mentores durante el 2020, a nivel nacional.
6. Elaboración de Orientaciones para los Planes Locales de Formación a través de herramientas que favorezcan la colaboración entre pares y retroalimentación de prácticas pedagógicas, en el marco del uso de las horas no lectivas.
7. Realización de piloto en 15 establecimientos para la constitución de aprendizaje profesional basado en la observación de videos de clases.
8. Incremento de la cobertura del programa Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) a nivel nacional.

• **Secretaría Técnica Gestión del Conocimiento:**

1. Implementación del Sistema de Evaluación y Monitoreo de la Implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, a través de convenio de colaboración con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
2. Diseño de un Sistema de Monitoreo para la implementación de los Estándares de Formación Inicial Docente y Estándares de Desempeño Profesional.
3. Diseño e implementación de talleres para la inducción del uso de datos y protocolos de análisis e interpretación de ellos, con los distintos equipos que conforman las Áreas De Aprendizaje y desarrollo Docente del CPEIP.
4. Normalización de base de datos y protocolos para la transferencia de información de producción interna del CPEIP.

5. Levantamiento de necesidades de estudios internos y evaluación de su pertinencia y factibilidad con relación a la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

• **Secretaría Técnica de Desarrollo Territorial:**

1. Articulación con los Servicios Locales de Educación Pública (Plan de articulación CPEIP/Dirección de Educación Pública).
2. Consolidar el Rol y contar con 42 Secretarios/as Técnicos/as de Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, uno por cada Departamento Provincial de educación. El/La Secretario/a Técnico es el profesional responsable de orientar y coordinar el funcionamiento de los Comités Locales de acuerdo con los lineamientos técnicos que imparta la Subsecretaría de Educación, a través del CPEIP, además de apoyar en el territorio las estrategias que el CPEIP lleve a cabo, con el objetivo de avanzar hacia una calidad docente como establece la Ley 20.903.
3. Promover la apropiación institucional del Modelo de Gestión Territorial para el Desarrollo Profesional Docente (DPD), a través del cual se levantan necesidades formativas, promueven buenas prácticas de desarrollo profesional docente, a través de estrategias locales de DPD e implementan en planes anuales de acción de comités locales. Instalando la necesidad de consolidar el equipo DPD regional que articula y orienta el monitoreo a las Estrategias Locales y planes anuales de acción de cada comité local DPD.

• **Secretaría de Registro y Certificación de Acciones Formativas:**

1. Actualización de los instrumentos de certificación de acciones formativas para que respondan de mejor manera a los lineamientos 2019-2022, especialmente la Formación Docente, y sean coherentes con la Política Educativa, marcos regulatorios vigentes y programa de gobierno.
2. Fortalecimiento de las plataformas digitales del Registro de Acciones Formativas Certificadas y Registro de Menciones, de modo que todo el proceso sea transparente, disponible y trazable.
3. Digitalización de archivos históricos como fuente de datos e información para la Biblioteca Virtual Mineduc.

• **Comunicaciones:**

1. Continuar implementando la estrategia comunicacional que permita visibilizar el trabajo del CPEIP en la opinión pública, en coordinación con el Mineduc.
2. Modernización continua de la página web del CPEIP, de manera de disponer de herramientas, recursos, materiales y buenas prácticas para docentes.
3. Ejecución de campañas publicitarias y digitales en línea con programas estratégicos.
4. Realización de nuevos webinars con temáticas de interés para la comunidad docente.

## **b) Recursos Educativos**

• **Textos Escolares:**

1. Textos escolares de calidad y reutilizables, adecuados a los proyectos educativos de los establecimientos (electividad).
2. Avanzar en la modernización y reutilización de la totalidad de los textos escolares.
3. Entregar cada vez mayor electividad a los establecimientos para mayor autonomía en el uso de textos escolares.

• **Fomento de la virtualidad en el aprendizaje.**

1. Textos digitales en más niveles y más asignaturas (licitación), con capacitación a docentes. Ofrecer textos digitales interactivos en un nivel o dos a 100% de establecimientos.
2. Plataforma currículum nacional portal estudiante y portal profesor. Con el objetivo de que en 2020 todos los estudiantes y docentes se encuentren con conocimiento del sitio y utilizándolo.
3. Liceo digital interconectado y asesoría para el apoyo en la gestión curricular, apoyando a 50 establecimientos en la implementación de una plataforma Mineduc. El 100% de los establecimientos lo usen y mejoren en los resultados.

## **2. Políticas y Normas Educativas<sup>[6]</sup>**

#### **a) Implementar política pública Leo Primero y Matemáticas +**

- Extensión a 2°básico de Leo Primero y Matemática + 1°básico (recursos y apoyo a los docentes, con cobertura nacional y coordinación interministerial). Con el objetivo que el 100% de los estudiantes lean comprensivamente y resuelven problemas de suma y resta en 2° básico.
- Medición de resultados: evaluación de impacto y evaluaciones de todos los estudiantes. Obtener evidencia de lectura y de matemática para ajuste de política.
- Instalar capacidades en los establecimientos a todo el equipo directivo y docente (incluidos equipos Programa de Integración Escolar)

#### **b) Implementación Curricular**

- Elaboración de programas de educación ciudadana, filosofía y orientación, de 1° básico a 2° medio.
- Formación docente: cursos de actualización docente, CPEIP conferencias webinar.
- Difusión de estándares y articulación con la Agencia de la Calidad, con la idea que el 100% de los establecimientos conozcan el instrumento y aprendan a usarlo.
- Cambio curricular en TP, Bases Curriculares y programas (perfiles de egreso), actualización y modernización.
- Cambio curricular Educación Para Jóvenes y Adultos, Bases Curriculares y programas modulares.
- Cambio curricular pueblos originarios, Bases Curriculares y programas.

#### **c) Cambio de enfoque del centro de lectura y bibliotecas escolares, a fomento lectura y escritura.**

- Compra de más títulos, con temáticas foco y electividad de establecimientos. Actualmente abarcamos 5 libros por estudiante y avanzamos en 51 de 162 escuelas sin biblioteca escolar.
- Fomento lector: BDEscolar, plan lectoescritura y nuevo perfil docente bibliotecario
- Decisiones con sistemas de gestión y de préstamos. Obtener un inventario de lo que tiene cada establecimiento y préstamos, para priorizar las compras.

### **3. Acceso y Permanencia<sup>[7]</sup>**

#### **a) Sistema de Admisión Escolar**

- Implementar el Sistema de Admisión Escolar de forma efectiva en todas las regiones del país, generando mecanismos control para monitoreo de regiones en régimen, junto con instrumentos de capacitación que permitan alinear a nivel país los conceptos y etapas claves del proceso de admisión.
- Mejora continua del proceso hacia usuarios (apoderados y establecimientos educacionales) durante el proceso de Admisión Escolar.
- Generar, desarrollar, implementar y mejorar continuamente las estrategias de comunicación del SAE a los apoderados y establecimientos, generando comunicación efectiva, oportuna y relevante que apunte a aumentar la importancia de la decisión de los apoderados al momento de elegir establecimientos educacionales
- Fortalecer e involucrar a los distintos servicios y áreas que son actores directos e indirectos en el proceso del Sistema de Admisión Escolar, mediante la implementación de alianzas estratégicas que apoyen y catalicen el funcionamiento de la misión de la unidad.
- Institucionalizar los distintos procesos internos de la unidad mediante la gestión del conocimiento, generando protocolos, documentación, control de procesos y planificación a mediano plazo de los proyectos, que permitan tener una visión global de SAE.
- Levantar y sistematizar ámbitos legales y reglamentarios que debemos administrar, como también proponer mejoras legales y reglamentarias para el buen funcionamiento de los objetivos 2020 de la unidad.

<sup>[5]</sup> Acciones necesarias de apoyo al sistema educativo mediante planes y programas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.

<sup>[6]</sup> Diseño e implementación de Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.

<sup>[7]</sup> Desarrollo e implementación de iniciativas de acceso y permanencia en educación escolar.

---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°18.956, del 8 de marzo de 1990 (Reestructura el Ministerio de Educación).

#### Misión Institucional

Velar por un sistema educativo equitativo y de calidad, que potencie la labor de los actores del sistema educativo, que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo del país, mediante la formulación e implementación de políticas, programas e iniciativas.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

Nr	Descripción
----	-------------

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Mejorar la calidad de la educación en todos sus niveles.
- 2 Mejorar las condiciones de equidad en el acceso a la educación en sus distintos niveles.
- 3 Recuperar la confianza y valoración del sistema educativo, potenciando a los padres su derecho a elegir la educación de sus hijos, entregando más y mejor información a sus hijos.
- 4 Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles.
- 5 Fortalecer la educación pública para que sea una opción de calidad para las familias.
- 6 Implementar la nueva institucionalidad del sistema escolar y en el sistema de educación superior.
- 7 Contribuir a que niños, jóvenes y adultos permanezcan en el sistema escolar y completen su trayectoria educativa.
- 8 Implementar métodos de enseñanza innovadores y nuevas prácticas pedagógicas para apoyar a los alumnos, docentes y directivos, desarrollando competencias y tecnologías que permitan enfrentar mejor los desafíos del siglo XXI.
- 9 Promover ambientes educativos sanos y con equidad de género.
- 10 Desarrollo y fortalecimiento docente y directivos.
- 11 Modernizar la Educación Técnico-Profesional, transformándola en una alternativa de excelencia, y a través del fortalecimiento de su articulación con la industria y con la educación superior técnica.

#### Objetivos Estratégicos

Nr. Objetivo	Objetivos Ministeriales	Productos Estratégicos
1 Promover un sistema educativo que asegure la calidad del aprendizaje de los alumnos de todos los niveles de enseñanza; generando y/o ejecutando actividades de apoyo, tales como: desarrollo y mejora continua del currículum, provisión de recursos pedagógicos, aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas.	1, 4, 8, 9	1,3,5

2	Contribuir al desarrollo de un sistema educativo más equitativo en cuanto a acceso y permanencia de los estudiantes, a través de la implementación del Sistema de Admisión Escolar y el diseño e implementación de políticas y programas públicos que aborden la reinserción en educación escolar y aseguren una trayectoria educativa continua.	2, 7, 9	2,4
3	Fortalecer la institucionalidad del sistema educacional, incluyendo la implementación de las distintas leyes y el perfeccionamiento del marco regulatorio a fin de abordar la mejora de la calidad de la sala de clases.	3, 5, 6	3
4	Fortalecer la educación técnico profesional, transformándola en una alternativa de excelencia y contribuyendo a su articulación con la industria y con la educación superior técnica.	11	3
5	Desarrollar y mejorar la gestión de los profesionales de la educación, por medio de su reconocimiento y fortalecimiento a través del Sistema de Desarrollo Docente.	8, 10	1

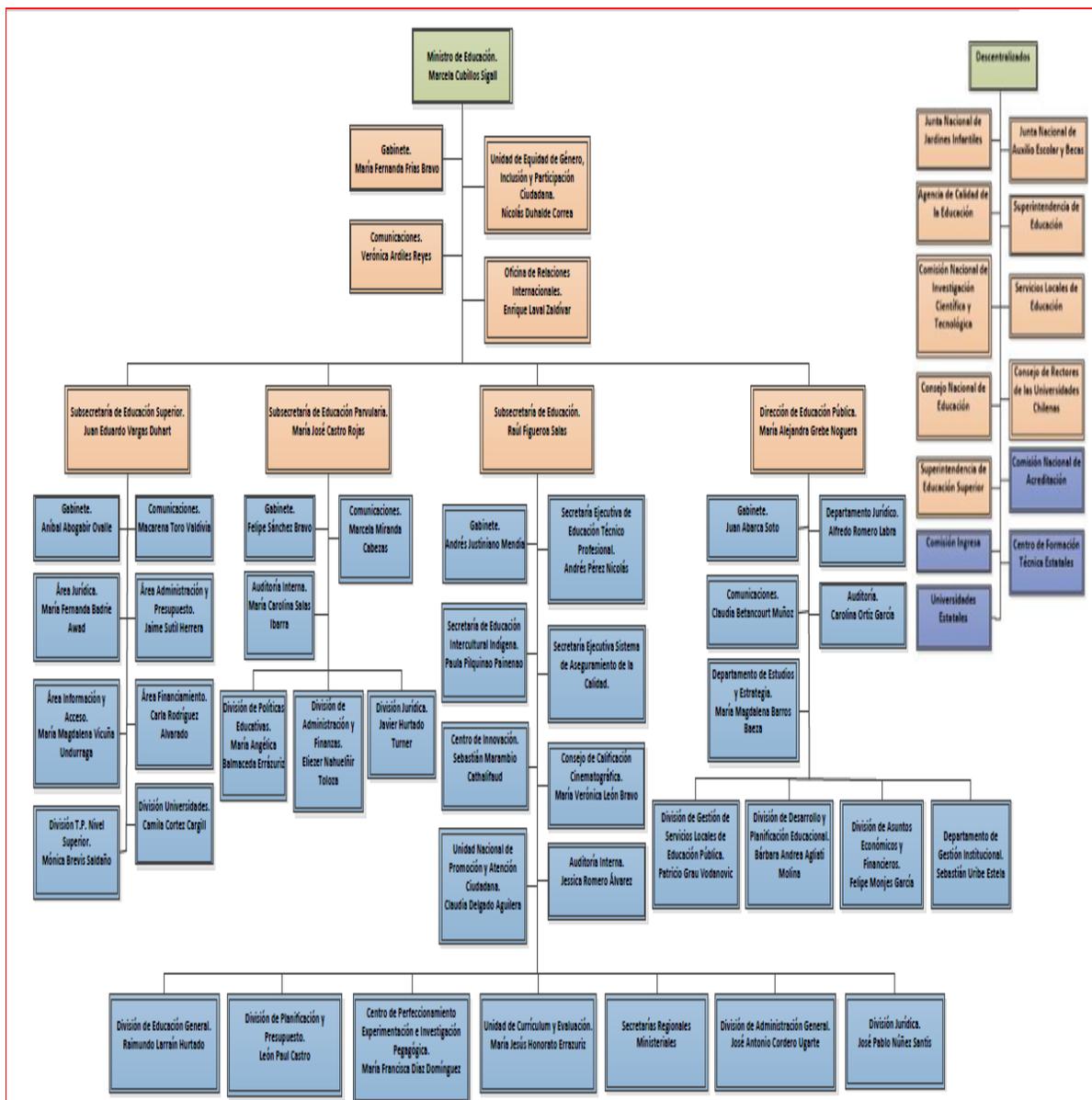
### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

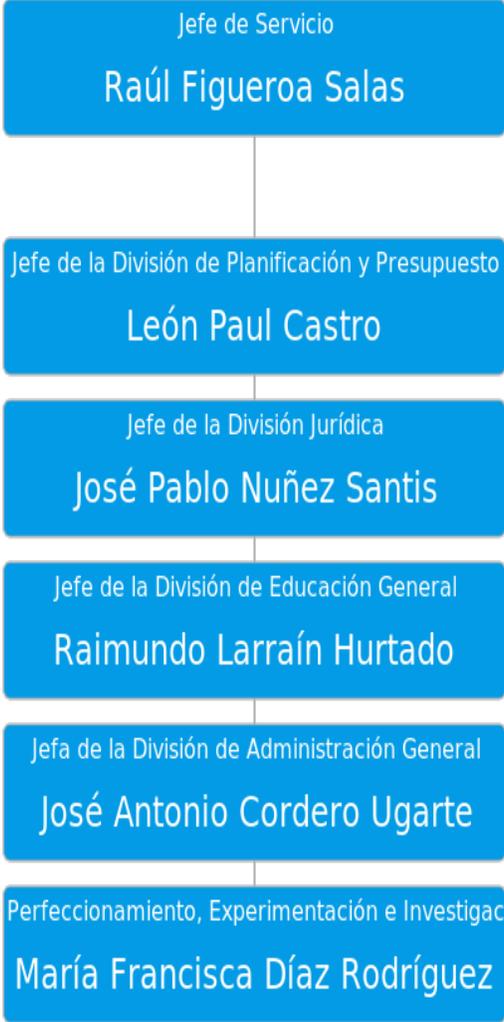
Nr. Producto	Descripción	Clientes
1 Apoyo Educativo	Acciones necesarias de apoyo al sistema educativo mediante planes y programas que permitan mejorar la calidad de los aprendizajes.	1,2,3,4
2 Financiamiento de Acciones Educativas	Entrega de recursos financieros al sistema escolar, como subvenciones, asignaciones y apoyo económico.	1,3,4,5
3 Políticas y Normas Educativas	Diseño e implementación de Políticas y Normas de apoyo al Sistema Educativo que permitan fortalecer la institucionalidad y mejorar la calidad de los aprendizajes.	1,2,3
4 Acceso y Permanencia	Desarrollo e implementación de iniciativas de acceso y permanencia en educación escolar.	1,5
5 Servicios de Información	Entrega de información y resultados del sistema educativo a la comunidad para que ésta tome sus decisiones.	1,2,3,5

### Clientes / Beneficio / Usuarios

Nr.	Descripción	Cantidad
1	Alumnos/as	3.611.044
2	Profesionales de la Educación	411.996
3	Sostenedores	5.591
4	Establecimientos Educativos	11.429
5	Padres, Madres y Apoderados	3.356.812

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Jefe de Servicio	Raúl Figueroa Salas
Jefe de la División de Planificación y Presupuesto	León Paul Castro
Jefe de la División Jurídica	José Pablo Nuñez Santis
Jefe de la División de Educación General	Raimundo Larraín Hurtado
Jefa de la División de Administración General	José Antonio Cordero Ugarte
Jefe del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	María Francisca Díaz Rodríguez

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 100,00 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) resueltas o cerradas en el año t.

### Producto Estratégico

Servicios de Información

### Fórmula del Indicador

(Número de denuncias y reclamos resueltos o cerrados en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en el año t/Número total de denuncias y reclamos recibidos en las Oficinas de Atención Ciudadana (web, presencial o call center) en

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	98,10	98,70	98,20	98,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Cobertura de docentes de aula del sector municipal con Evaluación Docente vigente.

### Producto Estratégico

Apoyo Educativo

### Fórmula del Indicador

(N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de un año en el sistema municipal en año t con evaluación del desempeño profesional docente vigente al año t/N° de docentes de aula con al menos 2 horas de aula contratadas y más de u

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	87,80	89,20	89,30	84,10	100,00 %

### Nombre del Indicador

Cobertura de gratuidad, becas y fondo solidario de educación superior de 1er año.

### Producto Estratégico

Financiamiento de Acciones Educativas

### Fórmula del Indicador

(N° estudiantes beneficiados con gratuidad, becas y fondo solidario de educación superior de primer año en el año t/N° total de estudiantes matriculados en primer año el año t)\*100

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	52,70	52,80	54,20	52,40	100,00 %

**Nombre del Indicador**

Porcentaje de regiones con un nuevo Sistema de Admisión Escolar implementado.

**Producto Estratégico**

Acceso y Permanencia

**Fórmula del Indicador**

$(\text{N}^\circ \text{ de regiones con un nuevo Sistema de Admisión Escolar implementado} / \text{N}^\circ \text{ de regiones del país}) * 100$

**Unidad de Medida**

%

<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Meta 2019</b>	<b>Logro</b>
	33,30	93,80	100,00	100,00	100,00 %

# Anexo 5 Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

## Estado de los compromisos

Compromiso	Estado
Disponer de una nueva oferta formativa para educadores y docentes que considere la política pública, el currículum vigente y las necesidades levantadas desde la evidencia (SIMCE, Agencia de Calidad, Evaluación Docente)	En Proceso
Fortalecer las capacidades de los equipos directivos de las escuelas mediante acciones de formación ajustadas a sus actuales necesidades	En Proceso
Proyecto para fortalecer los incentivos para atraer a los mejores docentes	No Iniciado
Calidad sin sesgo: Educación con Equidad de Género	En Proceso
No violencia: Canal de fácil acceso para que los jóvenes afectados accedan a apoyo, contención y orientación en línea	En Proceso
Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	En Proceso
Programa mujeres en STEM	En Proceso
Centro de Innovación	Terminado
Internet de alta velocidad en todas las escuelas del país	En Proceso
Nueva academia virtual: Conectados con el Futuro	En Proceso
Plan Nacional de Inglés	En Proceso
Plan Nacional de Lenguas Digitales	En Proceso
Programa de Big Data	Terminado
Estudio de Ciberacoso Escolar	Terminado
Proyecto de Ley Aula Segura (Boletín N°12107-04)	Terminado
Proyecto de Ley Ciberacoso Escolar (Boletín N°12022-04)	Terminado
Ampliar a 300 los Liceos Bicentenario (con énfasis en TP)	En Proceso
Formación dual para liceos TP	En Proceso
Proyecto para flexibilizar el sistema para que estudiantes de 3° y 4° medio puedan realizar su especialización técnica en un CFT o IP acreditado	En Proceso
Ampliar la plataforma nacional con recursos educativos para cada etapa del currículum nacional	En Proceso
Creación de un portal único de información comparativa para padres	Terminado
Fondo de Innovación Educacional	En Proceso
Modernizar los currículos de estudio para incorporar la ciencia	En Proceso
Observatorio Pedagógico	Terminado
Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
Proyecto para perfeccionar el Programa de Integración Escolar	En Proceso
Proyecto de Ley sobre necesidades educativas especiales y homologación curricular	No Iniciado
Proyecto para facilitar los aportes voluntarios de las familias y la sociedad civil (pago voluntario)	No Iniciado
Proyecto para fomentar la educación sobre gestión del riesgo de desastres en educación básica y media	Terminado
Proyecto para promover la certificación de competencias de adultos sin título de enseñanza media	En Proceso
Reforzar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo la puesta en régimen del sistema	En Proceso
Implementación de un sistema efectivo de apoyo para las escuelas de menor desempeño del país	En Proceso

Capacitación a docentes y directivos Plan Leo Primero	En Proceso
Entrega de Set "LeoPrimero" con textos y material gráfico.	En Proceso
Fondo Adeco	En Proceso
Implementación de biblioteca digital escolar	En Proceso
Instalación de Bibliotecas de Aula para colegios subvencionados	En Proceso
Instalación de Bibliotecas CRA	En Proceso
Programa AraucaníAprende	En Proceso
Programa Primero Lee	En Proceso
Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Proyecto para fortalecer la carrera docente y aumentar los incentivos	En Proceso
Implementación del Sistema de Admisión Escolar en todas las regiones del país	Terminado
Proyecto de Ley Admisión Justa: Modificación al SAE (Boletín N°12486-04)	En Tramitación
Plan Super Simple: La Superintendencia de Educación impulsará iniciativas que buscarán modernizar su labor fiscalizadora	En Proceso
Reforma a la Ley SEP (Boletín N°12979-04)	En Proceso
Alerta de Deserción	En Proceso
Iniciativas de Prevención	En Proceso
Modalidad de Reingreso: Creación por decreto	En Proceso
Tutor pedagógico	En Proceso
Nuevo estatuto que reconoce la función docente de los Educadores Tradicionales y apoyar su desempeño en el aula	Terminado
Revisión de los contenidos indígenas de los textos escolares de Historia, a través de una mesa de trabajo con historiadores indígenas y no indígenas.	En Proceso
Modernización del Curriculum Escolar	En Proceso
Planes de enseñanza de las lenguas indígenas	En Proceso
Modernización texto escolar	En Proceso
Actualización de la Política Nacional de convivencia Escolar 2019 - 2022	Terminado
Fondo de Innovación Pedagógica en Convivencia Escolar	En Proceso
Implementación del decreto 83 para escuelas de educación especial	En Proceso
Formar directores de liceos Técnico Profesionales cuyo rol es articular la educación TP con el mundo productivo y la educación técnica superior	En Proceso
Conjunto de proyectos de modernización que permitirán que el MINEDUC, las instituciones del SAC y las escuelas de nuestro país cumplan con estándares de interacción y relacionamiento propios del siglo XXI	En Proceso
Nuevos estándares de calidad focalizados en la mejora pedagógica continua	En Proceso
Plan de Asistencia Técnica y Acompañamiento para promover los reglamentos y protocolos (sana convivencia, prevención de abusos y acosos, discriminaciones y malos tratos)	En Proceso
Proyecto para promover la creación de nuevos proyectos y terminar con la obligación de compra de los inmuebles permitiendo los arriendos regulados a precios de mercado	Terminado
Modalidad de Reingreso: PdL Subvención de reingreso para niños y jóvenes entre 12 y 21 años que tienen rezago educativo o se encuentran fuera del sistema escolar	No Iniciado

---

# Anexo 6 Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Calidad de los Servicios	3	39,00%	38,00%
Gestión Eficaz	4	46,00%	46,00%
Eficiencia Institucional	3	15,00%	15,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>99,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>39,00%</b>	<b>38,00%</b>
Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	Medir	97.00%	Cumple	13.00%	13.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	44%	44.00%	100.00%	13.00%	12.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	11 días	6.00 días	183.33%	13.00%	13.00%
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>46,00%</b>	<b>46,00%</b>
Cobertura de gratuidad, becas y fondo solidario de educación superior de 1er año.	52.40%	54.20%	103.44%	15.00%	15.00%
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	75%	75.00%	100.00%	13.00%	13.00%
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2.47%	1.22%	202.46%	5.00%	5.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	13.00%	13.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>15,00%</b>	<b>15,00%</b>

Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	92.00%	108.70%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13%	8.00%	162.50%	5.00%	5.00%
Índice de eficiencia energética.	Medir	54.53 kWh/m2	Cumple	5.00%	5.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 99%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

### Notas explicativas

El resultado 2019 de 98,7% de la Subsecretaría de Educación, se debe a hallazgos detectados en los siguientes indicadores: sólo acreditó en el reclamo el cumplimiento del indicador Trámites Digitalizados, razón por la cual se le aplicó un descuento por error de un 1,3% de la ponderación asignada.

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2019	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	124	5	100%	8%
2	2019	División de Planificación y Presupuesto (DIPLAP)	151	6	100%	8%
3	2019	División de Educación General (DEG)	184	3	100%	8%
4	2019	División de Administración General (DAG) Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)	233	3	100%	8%
5	2019	Unidad de Currículum y Evaluación (UCE)	42	5	100%	8%
6	2019	División Jurídica	59	6	100%	8%
7	2019	Gabinete	179	5	100%	8%
8	2019	Región de Arica y Parinacota	73	4	100%	8%
9	2019	Región de Tarapacá	98	4	100%	8%
10	2019	Región de Antofagasta	96	4	100%	8%
11	2019	Región de Atacama	101	4	100%	8%
12	2019	Región de Coquimbo	151	4	100%	8%
13	2019	Región de Valparaíso	208	4	100%	8%
14	2019	Región Metropolitana	345	3	100%	8%
15	2019	Región de O'Higgins	140	4	100%	8%
16	2019	Región del Maule	185	4	100%	8%
17	2019	Región de Ñuble	51	3	100%	8%
18	2019	Región del Biobío	187	4	100%	8%
19	2019	Región de La Araucanía	200	4	100%	8%
20	2019	Región de Los Ríos	111	4	100%	8%
21	2019	Región de Los Lagos	200	4	100%	8%
22	2019	Región de Aysén	71	4	100%	8%
23	2019	Región de Magallanes	73	4	100%	8%

**Resumen**

**Monto a Pagar (pesos \$)**  
\$ 3.553.448

**Monto promedio por persona (pesos \$)**  
\$ 1.089.000

**% del gasto total en subtítulo 21**  
4 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

#### Género

##### Ejes y avances 2019 - #EducaciónConEquidadDeGénero

El Ministerio de Educación ha desarrollado diferentes iniciativas para fortalecer la equidad de género desde el interior de la sala de clases, elaborando una agenda que elimine las brechas entre hombres y mujeres. Es prioridad no solo avanzar hacia un cambio cultural de tolerancia cero hacia las diferencias discriminatorias, sino que también inculcarles el respeto, enseñarles a identificar y denunciar abusos, e incentivar que las niñas se acerquen a carreras técnicas y profesionales que históricamente han tenido una matrícula mayormente masculina.

Asimismo, comprometidos con la Agenda Mujer del Presidente, se elaboraron planes de asistencia que garanticen al interior de las comunidades educativas reglamentos de protocolos de prevención de abusos, acosos, discriminaciones y malos tratos, y procedimientos eficaces de denuncia, investigación y sanción de conductas.

##### **Eje Calidad con Equidad: Avanzar hacia una educación de calidad que garantice iguales oportunidades de aprendizaje para niños y niñas.**

- Elaboración y pilotaje de un indicador de Equidad de Género en el instrumento del portafolio de la Evaluación Nacional Docente: El objetivo es crear un aula libre de estereotipos de género a través de la evaluación docente, recibiendo retroalimentación que permita subsanar y mejorar sus prácticas. En ejecución, los resultados estarán listos en julio.
- Diseño de un Consejo Asesor de Género y Educación: Su objetivo será fortalecer la transversalización del enfoque e igualdad de género en las políticas y programas del Ministerio de Educación. Implementación durante 2020.
- Envío de propuestas y acciones de género para la Estrategia Nacional De Formación Técnico-Profesional (TP): El Consejo Asesor TP trabajará en acotar las brechas de género en la formación TP.

Los ejes de trabajo del Consejo Asesor TP:

1. Mundo del Trabajo: un Espacio de Aprendizaje
  2. Trayectorias de Estudiantes y Trabajadores
  3. Transversales (Calidad, Sustentabilidad, inclusión y equidad de género)
- Convenio con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), considera tres iniciativas, las cuales se encuentran en marcha al igual que el convenio:
    1. Curso B- Learning para 200 docentes de todo Chile de EMTP en temas de género
    2. Licitación Estudio de Indicadores de género en el sistema escolar (Propuesta de rediseño de indicadores para medir la brecha de género en el sistema escolar chileno en el marco de los indicadores de desarrollo personal y social de la agencia de la calidad);
    3. Programa de líderes y lideresas contra la violencia de género (programa que aplicaremos directamente en los establecimientos con mayores conflictos en violencia de género); tres regiones, 6 colegios.
  - Presentación de plan de trabajo de género y compromisos ante la CNA para la elaboración y formulación de nuevos criterios y estándares de acreditación de las IES.
  - Realización de curso "Género, sexualidad y afectividad" a cargo de CPEIP: Programa de continuidad ya realizado el año 2019. Se dictó en conjunto con la Universidad de la Frontera y tuvo cobertura nacional. El total de beneficiarios fue 378 personas (matriculados/as). Se volverá a dictar este año con una matrícula similar.

- Trabajo en conjunto con el Centro de Innovación para incluir el enfoque de género en sus capacitaciones del Plan Nacional de Lenguajes Digitales y en la implementación de los proyectos ABP (aprendizaje basado en proyectos).
1. En la implementación de ABP, serán 30 EE pioneros los beneficiados para 2021. Durante este año se seleccionarán los EE y capacitarán a los docentes y profesionales de cada EE. En estas capacitaciones se incluirá material y charla con enfoque de género
  2. En el plan de lenguajes digitales realizado en 2019, las jornadas de orientación formativas a docentes consideraron el enfoque de género en el material educativo del curso, en la campaña de difusión liderada por comunicaciones, y en la programación de las actividades de cada una de dichos encuentros. En total se realizaron 27 jornadas que llegaron a aproximadamente 1.000 docentes del país.
- Realización Campaña Educación Libre de Sexismo: El objetivo es propiciar la reflexión docente para identificar aquellas actitudes y acciones sexistas en el aula.

La campaña “Educación Libre de Sexismo” está compuesta por tres piezas gráficas, cada una con un mensaje específico, dirigido a profesores y profesoras con una invitación a educar con igualdad. Se imprimieron 48.600 copias de las tres versiones disponibles (16.200 de cada uno) las cuales fueron distribuidas a 42 Departamentos Provinciales para su posterior llegada a más de 11.000 colegios del país.

**Eje Más Oportunidades: Cada niña y mujer debe ser libre de seguir su vocación y tener plenas oportunidades de desarrollo según sus intereses y motivaciones.**

- Programa Nacional Mujeres STEM (*ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas*): Jornadas de Mentorías para alumnas de 8vo a 2do año de enseñanza media y alumnas de educación superior en carreras STEM, quienes intercambian experiencias y motivaciones para seguir esta área del conocimiento y acotar las brechas de género. Durante el año 2019 se realizó en ocho ciudades de Chile (Santiago, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Rancagua, Concepción, Temuco y Puerto Montt). En total fueron 1.000 estudiantes escolares mentoreadas por más de 300 estudiantes de carreras STEM.
1. En Chile las mujeres eligen mayormente carreras relacionadas con Educación (85%), Salud y Servicios (78%), mientras que los hombres optan por las áreas de Ingeniería, Industria y Construcción (83%) y Ciencias (77%) (Observatorio de Género en Educación Superior)
  2. Esta brecha de género se acentúa en el caso de la educación Técnico Profesional (TP): las alumnas que eligen carreras en Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos Profesionales (IP) se van de forma mayoritaria a Educación (97%), y Salud y Servicios Sociales (82%), y los hombres eligen seguir su enseñanza en áreas de Ingeniería, Industria y Construcción (89%) y Ciencias (88%).
  3. El Ministerio de Educación busca revertir ese escenario, por eso, junto con el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, crearon el plan de trabajo #Educación con Equidad de género, bajo el alero de la Agenda Mujer que es un compromiso del Presidente Sebastián Piñera para eliminar todo tipo de discriminación contra las mujeres.
  4. Uno de los puntos principales de esta iniciativa contempla que las niñas tengan más herramientas para que puedan desarrollar a cabalidad sus potencialidades, lo que se aborda a través del Programa Mujeres en STEM.
  5. Al comenzar el programa, 80% de las participantes desconocía la existencia de las carreras STEM y al finalizar las jornadas, más del 90% afirmó estar decidida o ve como una posibilidad estudiar una de estas especializaciones.
  6. El término STEM es el acrónimo de los términos en inglés Science, Technology, Engineering and Mathematics (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). El término fue acuñado por la National Science Foundation (NSF) en los años 90.
- SAGA Training Workshop Realización de 3 talleres técnicos dictados por la secretaria técnica de SAGA-UNESCO París “Mejora de la Medición y política para la igualdad de género”: Programa enfocado para expertos en género de otros servicios públicos que nos permite consolidar y validar los diferentes indicadores y políticas de género.

STEM and Gender Advancement (SAGA) es un proyecto UNESCO que tiene como objetivo contribuir con mejoras a la medición de indicadores para la toma de decisiones sobre planes y políticas que permitan apoyar la situación de las mujeres y reducir la brecha de género en los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) en todos los países y en todos los niveles de educación e investigación.

Para lograr estos objetivos determina, mide y evalúa los datos desagregados por sexo, así como apoya el diseño y la implementación de instrumentos de política de ciencia, tecnología e innovación (CTI) que afectan la igualdad de género en STEM. El programa considera próximas iniciativas como la recopilación de indicadores y políticas de género en STEM en todas los Ministerios.

- **Speed Dating en STEM** para escolares en conjunto con la fundación Inspiring Girl. Actividad donde grupos de 10 alumnas conversan con una mujer referente del área de la ciencia y tecnología por un periodo acotado de tiempo, lo cual permite una gran rotación de las relatoras. Cada 10 minutos las niñas cambian la temática y la relatora. Participaron 30 alumnas del nivel 8° básico del Colegio Francisco Arriarán. Actividad gestionada en conjunto con MinMujeryEG.
- **Seminario Internacional #másniñasenCiencias:** Explorar junto con el departamento de Educación del Reino Unido de estrategias para acortar la brecha de mujeres que estudian carreras científicas. Iniciativa de la Unidad de Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad de Género (UIPE) junto con la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), el que generará instancias de inserción de mujeres en carreras STEM.

1. En el seminario, los docentes asistentes pudieron presenciar una clase pública en donde las alumnas estudiaron las energías renovables y no renovables a través de la interpretación, análisis e información estadística.
2. Junto con eso, se realizó un **taller de programación**, que fue la oportunidad de tener una experiencia práctica para trabajar uno de los aspectos más relevantes del pensamiento computacional, como lo son los algoritmos. Esto se relaciona con el Plan de Lenguajes Digitales que busca empoderar a las próximas generaciones con las nuevas habilidades que exige el futuro, particularmente en el pensamiento computacional.
3. Para lograr que las niñas y jóvenes que estén presente obtengan habilidades en Ciencia y Tecnología, expertas en el género, tanto nacionales como internacionales, directores, docentes y estudiantes de establecimientos educacionales formaron parte de los paneles y exposiciones centrales.

- **“Mujer con Vocación Científico-Tecnológica”** Diseño y simulación beca para alumnas de EMTP que ingresen a carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

**Eje No violencia: Debemos avanzar hacia un cambio cultural de tolerancia cero a cualquier forma de violencia o abuso.**

- **Plan Nacional de Jornadas Sobre Protocolos de Actuación Frente al Acoso Sexual y Violencia de Género en Educación Superior Técnico Profesional:** Estas jornadas están dirigidas a Rectores, profesionales y directivos de Centros de Formación Técnica (CFT) e Institutos profesionales (IP), con el fin de brindar un marco comprensivo de la perspectiva de género y apoyar en la elaboración de protocolos contra el acoso sexual como marco regulatorio.

En 2019 se realizaron 7 jornadas a nivel país, en colaboración con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y ONU Mujeres (Santiago, Iquique, Valparaíso, Talca, Concepción, Temuco y Puerto Montt), dirigido a directivos y profesionales del área de género de todos los CFT e IP del País. Más de 350 profesionales de alrededor de 180 sedes fueron capacitados. Nuestro objetivo es que los CFT e IP tengan herramientas para crear sus propios protocolos, además de capacitarlos en la resolución de conflictos al interior de sus instituciones.

- **“Protocolos de Actuación Frente al Acoso Sexual en Educación Superior Técnico Profesional”:** Fueron 1.000 unidades distribuidas en todo el país. La cartilla ya había sido distribuida en las Universidades, sin embargo, faltaba trabajar sobre la formación técnica.

Al 2019, menos del 30% de los CFT/IP tenían un protocolo frente al acoso sexual. La cartilla elaborada por la Unidad de Género y validada por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y ONU Mujeres aborda los fundamentos normativos de las medidas tomadas en torno al acoso sexual en Chile en relación con la reciente Ley N° 21.153, elementos para la Elaboración de un Protocolo Integral frente al Acoso Sexual, y también sugerencias para prevenir, para atender a víctimas, para sancionar agresores y para reparar a víctimas y al entorno educativo.

- **Presentación de indicaciones al proyecto de Ley Sobre Acoso Sexual en el Ámbito Académico:** Proyecto de Ley en segundo trámite constitucional (boletín 11750-04) que cuenta con indicaciones del ejecutivo. Su última actualización el 21 de agosto de 2019 (65ª / 36 Segundo trámite constitucional / C. Diputados) Cuenta de proyecto, Pasa a Comisión de Educación.

“Reflexionando en torno a la Violencia de Género en Educación Superior en Chile”. Elaboración de documento de reflexión de estrategias y buenas prácticas en temas de género para Instituciones de Educación Superior (IES) en bases las ponencias y experiencias internacionales expuestas en el seminario internacional de género 2018. Estará disponible en mayo y será lanzado en un seminario internacional para las IES.

- **Lanzamiento compromiso “Hacia la equidad de género en órganos directivos de Educación Superior”**, dirigido a Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica: Los principales resultados del compromiso están exhibidos en el observatorio de género de educación superior ([www.equidaddegenero.mineduc.cl](http://www.equidaddegenero.mineduc.cl)). Durante este semestre se aplicará una encuesta a nivel nacional para actualizar el compromiso suscrito por los rectores.

## **Descentralización / Desconcentración**

- **Plan Nacional Apoderados Empoderados: #ApoderadosEmpoderados:** El Plan Nacional Apoderados Empoderados es una iniciativa de la Unidad de Inclusión, Participación Ciudadana y Equidad de Género, que busca promover la participación de los ciudadanos en la gestión pública, mediante la realización de instancias de encuentro provinciales con los Centros de Padres y Apoderados, con el propósito de conocer su visión sobre temas relevantes y que atañen a su organización. El objetivo general es generar espacios de diálogo para recoger las experiencias, opiniones y posibles soluciones desde la óptica de los apoderados, con el fin de identificar las causas y fuentes que dificultan la organización de los centros de padres y apoderados, los factores asociados a la deserción y bajo rendimiento escolar y los problemas asociados al Sistema de Admisión Escolar. Los objetivos específicos son:
  1. Levantar visiones, experiencias y principales problemas a los que se enfrentan los apoderados en relación con los temas a tratar en cada uno de los módulos.
  2. Identificar posibles soluciones a los problemas identificados para incorporarlas en la elaboración de políticas públicas del Mineduc.
  3. Considerar en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas del MINEDUC en la información obtenida.

Se realizaron 39 encuentros a lo largo de todo el territorio nacional, entre los días 27 de julio y el 7 de septiembre del 2019. Por la naturaleza del plan, los destinatarios de la convocatoria son exclusivamente presidentes y/o directivos de los Centros de Padres y Apoderados de colegios municipales, subvencionados y particulares. Las directivas fueron contactadas por medio de los DEPROV y los interesados deberán preinscribirse por medio de un formulario en línea.

- **Marco de la Consulta ciudadana:** El Plan Nacional Apoderados Empoderados y sus diálogos participativos se enmarcan en los siguientes principios orientadores y antecedentes técnicos:
  1. Dar cumplimiento a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y su cumplimiento por parte del MINEDUC, de sus autoridades y funcionarios.
  2. Los principios constitucionales de la libertad de asociación y el principio participativo, rectores de la Ley N° 20.500.
  3. La participación ciudadana como un derecho de las personas y de las organizaciones de la sociedad civil, consistente en el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas.
  4. La promoción de procesos participativos que contribuyan a consolidar instancias dentro de las comunidades escolares, para fortalecer el carácter democrático de las mismas y contribuir a la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes.
  5. El derecho a la educación según el cual los padres tienen el derecho preferente y el deber de educar a sus hijos.
  6. La libertad de enseñanza que comprende el derecho de los padres para elegir la educación de sus hijos.

- **Antecedentes Técnicos:**

Según el trabajo elaborado por el Centro de Estudios MINEDUC, podemos destacar los siguientes antecedentes que evidencian la necesidad de realizar una consulta ciudadana que refleje las opiniones de las organizaciones de Centros de Padres y Apoderados en las siguientes materias educativas:

1. Involucramiento de los padres en el proceso educativo: Según estudios del Fondo Nacional de Investigación Educativa (FONIDE), la calidad de la educación se incrementa cuando los padres son partícipes del proceso vinculándose con la escuela: Escuela, familia y comunidad se influyen mutuamente.

Existen muchas razones para fomentar la “asociatividad” entre los intervinientes del proceso educativo: mejora el clima escolar; provee a las familias de apoyo social; incrementa las habilidades y liderazgo de las familias; conecta a las familias con otros miembros de la comunidad y ayuda en el trabajo de los docentes. Sin embargo, la principal razón para el desarrollo de un trabajo asociativo tiene que ver con la posibilidad de éxito, tanto en la escuela como en la vida futura, que esta colaboración mutua brinda a los más jóvenes, lo que se denomina un “ambiente educacional atento” (caring educational environment).

Un buen ambiente educativo requiere tres elementos: excelencia académica, buena comunicación e interacciones productivas entre la escuela, las familias y la comunidad. En este sentido, no basta con que la escuela tenga excelentes resultados académicos si existe un vínculo deficiente con las familias. Tampoco basta con que la escuela tenga una buena relación con las familias si presenta pobres resultados académicos.

Respecto a organizaciones como los Centros de Padres y Apoderados, podemos destacar que los hijos de padres que participan en organizaciones escolares asisten a conferencias y se comunican con los docentes y el personal, tienen más probabilidades de completar la escuela secundaria. Además, aquellos que tienen relaciones cercanas y comparten con sus padres también tienen mayores probabilidades de graduarse (Zaff et al., 2017).

Finalmente, la UNICEF en un documento del año 2005 señala que el fomento de la participación de los padres en la educación escolar es también una vía para la construcción de ciudadanía. En la medida que los padres estén informados, den su opinión y sean parte de las decisiones que se toman en las escuelas, se construirán sociedades más participativas que respondan a las necesidades de sus ciudadanos.

2. Factores asociados a la deserción y bajo rendimiento escolar: Según la literatura, la gran mayoría de los factores de riesgo asociados a la deserción escolar están también vinculados a la repitencia, dado el estrecho vínculo que existe entre el desarrollo de ambos fenómenos.

Por su parte, la evidencia ha señalado que la participación de los padres en el rendimiento académico de sus hijos es extremadamente importante. La participación académica de los padres y la conexión entre padres e hijos afectan de manera significativa y positiva con la probabilidad de que los estudiantes continúen inscritos y se gradúen de la escuela secundaria (Zaff et al., 2017).

En contraste, si tenemos en cuenta otros factores como las conductas de riesgo, ya sean el abuso de sustancias nocivas, como tabaco, alcohol y marihuana (Weybright et al 2017; De Witte et al 2013) o situaciones de violencia, embarazo, maternidad - paternidad y matrimonio adolescente, se produce un aumento en las probabilidades de desertar del sistema escolar (De Witte et al., 2013; Espíndola y León, 2002).

La motivación intrínseca y el compromiso escolar, así como el nivel de autoestima y las expectativas que los estudiantes poseen sobre sus propias capacidades, son también factores importantes que se relacionan con la deserción escolar (Román 2013).

La motivación se asocia a la valoración o sentido que le entregan los estudiantes a completar sus estudios, mientras que el compromiso escolar se asocia a conductas, tales como asistencia a clases, completar tareas, problemas disciplinarios y a disposiciones emocionales (identificación con el establecimiento) y cognitivas (curiosidad intelectual) (Burrus & Roberts, 2012; Dussaillant, 2017; Román, 2013). De esta manera, los estudiantes que no logran experimentar actitudes positivas frente a su aprendizaje aumentan su riesgo de abandonar tempranamente la educación escolar.

3. Sistema de Admisión Escolar: Uno de los principales problemas del Sistema de Admisión Escolar actual consiste en que la selección de los estudiantes no considera el rendimiento de los alumnos, lo cual ha castigado fundamentalmente a los mejores estudiantes del sistema.

En efecto, los resultados del Sistema de Admisión para primero medio muestran que mientras más destacados sean los alumnos, menores probabilidades tienen de quedar seleccionados en el establecimiento de su principal preferencia.

También es importante considerar que para aquellos alumnos con bajo rendimiento y que quedan seleccionados en establecimientos de alta exigencia académica los resultados del SAE también implican un riesgo, ya que variados estudios indican que el desajuste entre el nivel de instrucción y las habilidades de los estudiantes es un factor que potencialmente podría empujar a los estudiantes fuera del sistema. De esta forma, si no se considera el desempeño de los estudiantes en el proceso de selección, se podrían generar situaciones complejas para los estudiantes y sus familias (Doll et al., 2013; Ecker-Lyster & Niileksela, 2016; Stearns & Glennie, 2006).

Finalmente, los resultados también han demostrado que los padres no tienen el derecho final para elegir. Los datos demuestran que cuando se consideran los establecimientos educacionales que tuvieron más postulantes que vacantes, sólo la mitad de las familias pudieron matricular a sus hijos en las escuelas preferidas.

4. Metodología: Conforme se señala en el documento "Instructivo Metodológico", las jornadas tuvieron el carácter de diálogos ciudadanos. Los asistentes se dividieron en grupos de discusión de aproximadamente 10 personas, donde se trataron las siguientes temáticas:

Módulo 1: "Aspectos organizacionales y de comunicación aplicables a los CPA"

Módulo 2: "Mecanismos de información a padres y apoderados"

Módulo 3: "Factores asociados a la deserción y bajo rendimiento escolar"

Módulo 4: "Sistema de Admisión Escolar"

Al finalizar la jornada, se desarrolló una fase plenaria donde los secretarios de cada grupo expusieron públicamente las conclusiones a las que llegaron, las que fueron íntegramente recogidas para la elaboración de un documento final que contendrá las conclusiones generales de cada uno de los encuentros.

En términos generales, se analizaron 216 cuadernillos a nivel nacional. Sin embargo, se detectaron diferencias en cada módulo: en el módulo 1 y 2, la información estuvo contenida en 215 cuadernillos (1 cuadernillo sin información), en el módulo 3 se encontraron 212 cuadernillos con información completa y en el módulo 4 hubo 196 cuadernillos en esas condiciones.

Asimismo, la cantidad de información analizada varió de acuerdo con cada módulo, generando un número distinto de menciones, que consideran problemas, soluciones y aspectos positivos. Al respecto, el módulo con mayor cantidad de menciones fue el 1, donde se observaron 2.155 menciones en total, seguido por el módulo 2 con 1.390 menciones, por el módulo 3 que contiene 1.769 menciones y, por último, el módulo 4 con 1.282.

En relación con el **módulo 1**, se observaron un total de 1.141 menciones asociadas a problemas, las que se distribuyeron en 6 grupos de códigos. De estos últimos, se destaca "Problemas de información y comunicación" con un 32% del total de menciones de problemas. Le sigue, "Problemas de motivación y compromiso", que contiene 27,6% y "Problemas de organización y/o normativa CGPA" que corresponde a un 12,1%. Los grupos de códigos "Problemas de financiamiento CDPA", "Problemas falta de apoyo CGPA" y "Problemas directiva CGPA" tuvieron una menor cantidad de menciones, fluctuando entre el 1% y 10,5%. El grupo "Sin grupo de código (problema)", corresponde a menciones que no pudieron ser codificadas en la matriz dispuesta, dada la diversidad de temas; esto compone el 5% del total de menciones de problemas (57 menciones).

Con respecto a las soluciones para mejorar los problemas asociados a los aspectos organizacionales aplicables a los Centros de Padres y Apoderados, 1.014 menciones se identificaron en 6 grupos de códigos, donde un 38,7% de las menciones corresponde a "Soluciones falta de motivación y compromiso" y un 22,9% a "Soluciones problemas de información y comunicación", es decir, más del 60% de las menciones refieren a la necesidad de abordar temas relacionados con la comunicación, la motivación y el compromiso. Por el contrario, temas asociados a la organización y/o normativa, el financiamiento, el apoyo y la directiva aglutinan en total un 33,1% de las menciones. Así también hubo un 5,3% de las menciones que no fue posible clasificarla en ninguno de los grupos de soluciones.

En relación con el **módulo 2**, se observó un total de 689 menciones asociadas a problemas, que se distribuyen de la siguiente manera: el grupo de códigos que contó con una mayoría de menciones son aquellos referidos a "Problemas con los canales/protocolos de comunicación" (27,3%), seguido por "Problemas de comunicación entre autoridades, establecimiento y apoderados" (21,2%), "Indiferencia de Padres y Apoderados (PA)" (14,4%), una cantidad de menciones no asignadas a grupos de códigos, pero si codificadas como problemas, que corresponden a un 11,2%, "Problemas de/con los Centros General de Padres y Apoderados (CGPA)" (11%). Posteriormente, el grupo de códigos "Falta de información de calidad" (10,9%) y finalmente "Problemas para la atención de PA" (4,1%).

Por otra parte, las soluciones propuestas para dar respuesta a los problemas asociados a los Mecanismos de información a los padres y apoderados, de las 694 menciones asociadas a soluciones, el grupo de códigos con mayor cantidad de citas es "Más y mejores canales/protocolos de comunicación" con un 36%, seguido por los grupos "Mejorar los Centros General de Padres y Apoderados (14,8%) y "Mejorar la comunicación entre autoridades, establecimientos y PA" con un 14,7%. También fue posible identificar que un 11% de las menciones corresponden a soluciones que no están agrupadas en ningún grupo.

Con respecto a aspectos positivos, solamente se identificaron 7 menciones.

En relación con el **módulo 3**, se identificaron 825 menciones relacionadas con problemas. El grupo de códigos mayoritario es el que agrupa los "Problemas psicosociales y familiares" con un 48,2% de las menciones. Muy por debajo le siguen los problemas institucionales (11,9%), pedagógicos (10,9%), de convivencia (9,5%) y asociados a la información sobre deserción (7,4%). Solo el 1,7% de las menciones hizo referencia a temas asociados al modelo educativo. El porcentaje restante corresponde a otros problemas que no fue posible clasificar en ninguno de los tipos de problemas antes mencionados.

Las soluciones para mejorar los problemas relacionados a los factores de riesgo asociados a la deserción y bajo rendimiento escolar, fue posible identificar 944 menciones. En este caso las soluciones se comportan de manera similar a la distribución de los problemas, siendo lo más demandado las soluciones referidas a "Problemas psicosociales y familiares" (42,2%), seguido por "Soluciones a los problemas de información y comunicación" (13,9%), "Soluciones a los problemas institucionales" (13,8%), a los "Problemas pedagógicos" (11,3%) y de convivencia (10,8%). Prácticamente no se identificaron problemas asociados al modelo educativo (0,4%). EL porcentaje restante corresponde a otras soluciones que no pudieron ser clasificadas en ninguno de los grupos anteriores.

Finalmente, en relación con el **módulo 4**, se identificaron un total de 665 menciones de problemas expresados por los asistentes en los encuentros. El grupo de códigos con mayor saturación corresponde a "Descontento con SAE" (29,8%), seguido de problemas asociados al "Desconocimientos, la falta o problemas de información respecto del sistema" (21,2%) y "Desacuerdo con los criterios de priorización" (16,7%). Otros códigos, tales como "Problemas en la asignación a estudiantes" o "Problemas en la postulación" comprende un 8,7% de menciones en relación con el total.

En cuanto a las soluciones para mejorar el Sistema de Admisión Escolar las 567 menciones se distribuyen entre aquellas relacionadas con "Soluciones al descontento" con un 27,4% seguido de soluciones vinculadas con "Más y/o mejor información/comunicación" (24,4%) y en un tercer lugar aquellas soluciones relacionadas con "Revisar y/o incluir criterios de priorización" (19,2%).

Por último las menciones asociadas a aspectos positivos comprenden 56 menciones.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

12.979-04

**Descripción**

Extiende y moderniza la subvención escolar preferencial

**Objetivo**

Ajustar las disposiciones de la ley N° 20.248 a la normativa educacional vigente extendiendo las subvenciones contenidas en ella a todo el sistema escolar subvencionado.

**Fecha de Ingreso**

2019-10-08

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados.

**Beneficiarios Directos**

Extender la SEP a 83.000 estudiantes prioritarios y a 33.000 preferentes, adicionalmente beneficia a 384.230 estudiantes con la SEP concentración y a 94.515 estudiantes con el Aporte Gratuidad.

**Boletín**

12.436-04

**Descripción**

Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia.

**Objetivo**

crear un sistema de subvenciones para financiar la educación de los párvulos de niveles medios que asistan a los establecimientos educacionales que cuenten con reconocimiento oficial del Estado y cumplan los demás requisitos que se establecen en el proyecto de ley.

**Fecha de Ingreso**

2019-05-05

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Cámara de Diputados.

**Beneficiarios Directos**

134.305 párvulos

**Boletín**

12.118-04

**Descripción**

Modifica la ley General de Educación con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de Educación Parvularia.

**Objetivo**

modificar el decreto con fuerza de ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación, adecuando sus normas para hacer exigible la obligatoriedad del segundo nivel de transición que está establecida en la Constitución, constituyéndose en antecedente necesario para ingresar al primer año de educación básica.

**Fecha de Ingreso**

2019-09-25

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional. Senado

**Beneficiarios Directos**

Todos los niños y niñas que deben cursar el segundo nivel de transición de educación parvularia (6.350 aproximadamente cada año).

**Boletín**

11.822-04

**Descripción**

Crea un nuevo sistema de financiamiento solidario para estudiantes de la educación superior.

**Objetivo**

crear un nuevo Sistema de Financiamiento Solidario (SFS) que tiene por finalidad contribuir en el financiamiento del arancel de carreras o programas de estudios de pregrado a través de un crédito otorgado por una sociedad anónima del Estado en reemplazo del actual Crédito con Aval del Estado (CAE).

**Fecha de Ingreso**

2018-06-15

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Senado.

**Beneficiarios Directos**

se estiman que para el primer año de vigencia de la ley se entregarán 66.000 créditos.

**Boletín**

11.687-04

**Descripción**

Establece la condición socioeconómica de los estudiantes a los que deberán otorgarles estudios gratuitos las instituciones de educación superior que accedan al financiamiento institucional para la gratuidad a contar del año 2019, de acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley de Educación Superior.

**Objetivo**

extender el beneficio de la gratuidad a aquellos estudiantes que provienen de familias pertenecientes al séptimo decil socioeconómico y que asisten a los CFT e IP adscritos al sistema de financiamiento institucional para la gratuidad.

**Fecha de Ingreso**

2018-04-17

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional. Cámara de Diputados.

**Beneficiarios Directos**

estudiantes cuyos hogares pertenezcan a los siete primeros deciles de menores ingresos de la población del país, y que se encuentren matriculados en centros de formación técnica e institutos profesionales que adscriben a la gratuidad y los demás requisitos que se establecen en el proyecto de ley.

**Boletín**

12.486-04

**Descripción**

Modifica las normas de admisión escolar para garantizar la libertad de enseñanza, vinculación de apoderados con los proyectos educativos, y entregar prioridad en la admisión a estudiantes bajo cuidado alternativo del servicio nacional de menores y aquellos con necesidades educativas especiales permanentes.

**Objetivo**

Modificar el proceso de admisión escolar permitiéndoseles a los establecimientos educacionales realizar entrevistas antes de que los estudiantes sean matriculados pero se mantiene la prohibición de que sean un requisito para la postulación; los establecimientos podrán incorporar mecanismos y criterios propios de sus proyectos educativos para hasta un 30% de su matrícula; permitir que se utilicen otros mecanismos de admisión para hasta un 30% de los postulantes de acuerdo a criterios vinculados con sus proyectos educativos, los que deben ser objetivos, transparentes y no pueden significar discriminaciones arbitrarias y; se le otorga prioridad a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medidas de protección de cuidado alternativo en la red de Servicio Nacional de Menores, y, en segundo lugar, a los que tienen necesidades educativas especiales de carácter permanente que postulan a establecimientos educacionales con PIE. Por último, agrega en el criterio de priorización de los hermanos a los postulantes que no lo son y que pertenezcan a un mismo hogar; y abre la posibilidad para aumentar el porcentaje de estudiantes prioritarios a los establecimientos educacionales, cuyos proyectos educativos declaren una opción preferente por su educación.

**Fecha de Ingreso**

2019-05-20

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Senado.

**Beneficiarios Directos**

todos los niños, niñas y adolescentes que postulen al Sistema de Admisión Escolar. En especial los que se encuentran bajo alguna medida de protección de cuidado alternativo en la red de Servicio Nacional de Menores y a los que tienen necesidades educativas especiales de carácter permanente que postulen a establecimientos educacionales con PIE.

**Boletín**

12.734-04

**Descripción**

Amplía el ámbito de la Ley N° 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad

**Objetivo**

actualizar la ley N° 20.418 respecto de la educación sexual impartida a niños, niñas y adolescentes en sus respectivos establecimientos educacionales, reconocidos por el Estado, de modo de generar condiciones para que ésta resulte más efectiva y pertinente en la toma de decisiones individuales sobre sexualidad responsable que impacte en los ámbitos de prevención del embarazo en la adolescencia, VIH/Sida e ITS, no discriminación, violencia sexual y en particular en materia sexual y en el contexto de pareja.

**Fecha de Ingreso**

2019-07-02

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Senado

**Beneficiarios Directos**

Niños, niñas y adolescentes desde el quinto año básico en adelante.

**Boletín**

12.026-04

**Descripción**

Crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario.

**Objetivo**

Fomentar la participación laboral femenina, promover el principio de corresponsabilidad, superar la discriminación por el número de trabajadores de la empresa, disminuir las brechas salariales entre mujeres y hombres, garantizar que todo hijo de madre trabajadora hasta 2 años tenga derecho a sala cuna e incorporar elementos de Solidaridad en el mundo del trabajo.

**Fecha de Ingreso**

2018-08-17

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional. Senado.

**Beneficiarios Directos**

Todas las madres trabajadoras, el padre trabajador que tenga el cuidado exclusivo del menor, y el trabajador o trabajadora a quien por sentencia judicial se le haya confiado el cuidado personal del menor, en todos los casos anteriores, de un niño o niña menor de dos años. Además, el proyecto permite que el padre de un niño o niña menor de 2 años pueda, en representación de la madre, solicitar el beneficio, contando para ello con la autorización de ésta y siempre considerando que prima la opinión de la madre al respecto.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

21.176

**Fecha de Promulgación**

2019-10-02

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-10-11

**Materia**

Otorga a los profesionales de la educación titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

**N° de ley**

21.186

**Fecha de Promulgación**

2019-11-13

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-11-21

**Materia**

Modifica normas del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior contenidas en la ley N° 21.091 y en la ley N° 20.129.

**N° de ley**

21.152

**Fecha de Promulgación**

2019-04-17

**Fecha de entrada en Vigencia**

2019-04-25

**Materia**

Mejora el ingreso de docentes directivos al sistema de desarrollo profesional docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio